Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Contabilidad y Finanzas

Los efectos del Sistema Financiero Popular y Solidario, en la inclusión financiera en el sector rural de la provincia de Loja

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas

AUTORA:

Lcda. Ruth Magdalena Azuero Azuero

DIRECTOR:

Econ. José Job Chamba Tandazo Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2022

Educamos para Transformar

Certificación

POSGRADO

Maestría en Contabilidad y Finanzas

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso del trabajo de Titulación denominado: **LOS EFECTOS DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LOJA**, de autoría de la estudiante Lcda. **Ruth Magdalena Azuero Azuero**, previa a la obtención del título de **Magíster en Contabilidad y Finanzas**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Loja, 13 de abril de 2022

JOSE JOB CHAMBA

Econ. José J. Chamba T.
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Educamos para **Transformar**

Autoría

Yo, Lcda. Ruth Magdalena Azuero Azuero, declaro ser la autora del presente trabajo de titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus Representantes Jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi trabajo de titulación en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

Firmado electrónicamente por:
RUTH MAGDALENA AZUERO AZUERO

Cédula de Identidad: 1104557168

Fecha: Loja, 13 de septiembre del 2022

Correo Electrónico: ruth.azuero@unl.edu.ec

Celular: 0985978958

Carta de autorización del trabajo de titulación por parte de la autora para la consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo.

Yo, Ruth Magdalena Azuero Azuero, declaró ser la autora del trabajo de titulación titulado: **LOS EFECTOS DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LOJA**, como requisito para optar el título de: Magíster en Contabilidad y Finanzas , autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 13 días del mes de septiembre del dos mil veinte y dos, firma la autora.

Firma: Firmado electrónicamente por: **RUTH MAGDALENA AZUERO AZUERO**

Autora: Lcda. Ruth Magdalena Azuero Azuero
Cédula: 1104557168
Dirección: Loja
Correo electrónico: ruth.azuero@unl.edu.ec
Celular: 0985978958

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de trabajo de Titulación: Eco. José Job Chamba Mg. Sc.

Presidente del Tribunal:

Integrante del tribunal:

Integrante del tribunal:

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación se lo dedico al regalo más grande que Dios me regaló a mi querida madre, por ser mi constante inspiración por su ejemplo de vida y perseverancia, por su lucha permanente por ver a sus hijos felices, gracias, madre por dedicar tu vida a cuidar de mí, a pesar de todo nunca me sueltas de tu mano y sobre todo por enseñarme a entender la importancia de Dios en mi vida.

También dedico este pequeño esfuerzo a mis dos amores, a los seres maravillosos que nacieron de mis entrañas, gracias, hijas mías por regalarme parte de su tiempo para que mamá obtenga un nuevo objetivo.

Finalmente dedico mi esfuerzo al padre Celestial, al dueño de la vida, el que permite mi existencia y me llena de bendiciones día tras día, señor Jesús mi vida te pertenece sin ti no soy nada.

Con infinito amor Yulita

Agradecimiento

En este documento dejo plasmado mi agradecimiento sincero a la Ing. Idania de Jesús Paucar Jaramillo docente de la materia de titulación, por su entrega y calidad de enseñanza quién dedicó todo su esfuerzo humano y profesional para que este proyecto sea una realidad, hizo suyo mi trabajo.

Así mismo expreso mi agradecimiento al Eco. José Job Chamba director del presente trabajo de titulación, gracias por acompañarme en este mi nuevo objetivo, gracias por su paciencia y sobre todo por generar en mí confianza e incentivarme a que se haga realidad este tan anhelado sueño.

Dejo constancia de mi agradecimiento a todas las personas que me colaboraron para llevar adelante mi trabajo, a la Red de Entidades Financieras Solidarias y Equitativas REFSE, a sus directivos y representantes legales de las distintas EFLs, como siempre les digo al referirme a REFSE es referirme a mi familia.

Finalmente, mi agradecimiento a la gloriosa alma mater lojana, nuestra querida Universidad Nacional de Loja por abrirme las puertas y formarme profesionalmente.

Ruth Magdalena Azuero Azuero

Índice de Contenidos

Portada i

Certificación ii

Autoría iii

Carta de autorización del trabajo de titulación iv

Dedicatoria v

Agradecimiento vi

Índice de Contenidos vii

Índice de tablas ix

Índice de figuras x

1. Titulo 12

2. Resumen 13

2.1 Abstract 14

3. Introducción 15

4. Marco Teórico 17

4.1 Finanzas 17

4.1.1 Microfinanzas 17

4.1.2 Finanzas alternativas 17

4.1.3 Finanzas sociales y solidarias 18

4.2 Inclusión financiera 18

4.2.1 Instrumentos financieros 18

4.3 Economía 18

4.3.1 Macroeconomía 19

4.3.2 Microeconomía 19

4.3.2.1 Economía solidaria 19

4.3.2.2 Economía popular 19

4.3.2.3 Economía social 20

4.4 Las finanzas en la economía popular y solidaria 20
4.4.1 Finanzas populares y solidarias 21
4.4.1.1 Escenario mundial de las finanzas populares y solidarias 21
4.4.1.2 Escenario latinoamericano de las finanzas populares y solidarias 21
4.4.1.3 Escenario ecuatoriano de las finanzas populares y solidarias 22
4.5 Entidades que conforman el sistema financiero popular y solidario en Ecuador 26
4.5.1 Regulación y control a las entidades que conforman el sistema financiero popular y solidario 27
4.6 Inclusión financiera 30
4.6.1 La inclusión financiera en Ecuador 33
4.6.1.1 Pilares de la iclusión financiera. 35
4.6.1.2 Indicadores de inclusión financiera 36
4.6.1.3 Corresponsales no bancarios/ inclusión financiera 37
4.7 La ruralidad en el Ecuador 38
4.7.1 El crédito como un eje para el desarrollo rural 39
4.8 Desarrollo rural 40
4.8.1 Claves para el desarrollo local en la ruralidad 40
4.9. Valor agregado bruto 41
5. Metodología 42
5.1 Enfoque de estudio 43
5.2 Alcance del estudio 43
5.3 Métodos de investigación 43
5.3.1 Científico 43
5.3.2 Inductivo 43
5.3.3 Deductivo 43
5.3.4 Analítico – sintético 44
6. Resultados 45

La normativa que regula a las instituciones del sistema financiero popular y solidario contribuye a su fortalecimiento y sostenibilidad. 45

7. Discusión 68

8. Conclusiones..... 70

9. Recomendaciones..... 71

10. Bibliografía..... 72

11. Anexos 74

Anexo 1: Base de datos de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas de Ahorro, registradas en el portal estadísto de la SEPS..... 74

Anexo 2: Encuesta para Cooperativas y Cajas de Ahorro..... 75

Anexo 3: Designación Director de Titulación..... 76

Anexo 4. Certificado de aprobación de trabajo de titulación..... 77

Anexo 5. Certificado de inglés 78

Índice de tablas

Tabla 1 Segmentación de las Cooperativas de Ahorro de acuerdo con su nivel de activos..... 28

Tabla 2 Requerimiento de constitución de provisiones 28

Tabla 3 Solvencia patrimonial mínima requerida 29

Tabla 4 Permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito antes del año 2013. 45

Tabla 5 Cooperativas de ahorro y crédito con ubicación geográfica en la provincia de Loja..... 46

Tabla 6 47

Tabla 7 Permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito luego del año 2013. 47

Tabla 8 Rangos de acuerdo con el nivel de activos para la segmentación de las entidades. ... 48

Tabla 9 Nro. De Cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo con el segmento. 49

Tabla 10 Número de cooperativas por ubicación geográfica, estado jurídico y segmento al que pertenecían. 49

Tabla 11 Lista de Cajas de Ahorro con domicilio en la provincia de Loja..... 51

Tabla 12 Recaudación del impuesto a la renta global de las sociedades en la provincia de Loja. 52

Tabla 13 Impuesto a la renta pagado por las cooperativas de ahorro y crédito en los últimos 5 años 53
Tabla 14 Recaudación del impuesto a la renta de los 5 últimos años en la provincia de Loja... 54
Tabla 15 Cooperativas de Ahorro y Crédito con domicilio principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja. 55
Tabla 16 Cajas de Ahorro con domicilio principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja. 55
Tabla 17 Participación del número de habitantes en la inclusión financiera..... 69

Índice de figuras

Figura 1 Hitos históricos de la EPS y de las Finanzas Populares y Solidarias 25
Figura 2 Entidades que conforman el sistema financiero Popular y solidario..... 26
Figura 3 Variaciones en el término de inclusión..... 32
Figura 4 Factores que influyen en la inclusión financiera..... 37
Figura 5 Mapa de la provincia de Loja..... 42
Figura 6 Estado jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito con domicilio tributario en la provincia de Loja. 48
Figura 7 Ubicación urbana y rural de las cajas de ahorro en la provincia de Loja..... 51
Figura 8 Comportamiento del VAB en el cantón Loja. 56
Figura 9 Comportamiento del VAB en el cantón Catamayo 57
Figura 10 Comportamiento del VAB en el cantón Calvas 58
Figura 11 Comportamiento del VAB en el cantón Celica 59
Figura 12 Comportamiento del VAB en el cantón Chaguarpamba..... 60
Figura 13 Comportamiento del VAB en el cantón Espíndola 61
Figura 14 Comportamiento del VAB en el cantón Gonzanamá..... 62
Figura 15 Comportamiento del VAB en el cantón Macará 63
Figura 16 Comportamiento del VAB en el cantón Paltas 64
Figura 17 Comportamiento del VAB en el cantón Puyango 65
Figura 18 Comportamiento del VAB en el cantón Saraguro..... 66
Figura 19 Comportamiento del VAB en el cantón Quilanga..... 67

Índice de anexos

Anexo 1: Base de datos de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas de Ahorro, registradas en el portal estadísto de la SEPS. 74
Anexo 2: Encuesta para Cooperativas y Cajas de Ahorro. 75

Anexo 3: Designación Director de Titulación 76
Anexo 4. Certificado de aprobación de trabajo de titulación 77
Anexo 5. Certificado de inglés 78

1. Titulo

Los efectos del Sistema Financiero Popular y Solidario, en la inclusión financiera en el sector rural de la provincia de Loja.

2. Resumen

La presente investigación fue elaborada con el propósito de determinar el aporte de la normativa en la institucionalidad de las entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario en la provincia de Loja, para luego medir los efectos y el aporte de este sistema en la inclusión financiera, la metodología utilizada fue de tipo descriptivo, se aplicó la técnica de la encuesta a los administradores de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Ahorro y Crédito para obtener datos de los servicios financieros y no financieros que están instituciones prestan a la ciudadanía, así como también el análisis de bases de datos, de la que se obtuvo la información del número de instituciones con domicilio principal en la provincia de Loja, la ubicación geográfica, el estado jurídico y los cambios generados desde el año 2013 a la actualidad, también se presenta un análisis del comportamiento del VAB de los últimos14 años de las actividades agropecuarias y financieras en los cantones con incidencia del Sistema Financiero Popular y Solidario, todo esto permitió determinar que la normativa fortalece a las instituciones grandes, a diferencia para las organizaciones pequeñas se convierte en una limitante puesto que no tienen la misma capacidad financiera ni organizativa para cumplir con las exigencias de la norma, sin embargo este sector en general presenta un aporte muy significativo en la inclusión financiera por la presencia en los territorios más alejados e históricamente excluidos, ya que es evidente que en el sector rural casi no hay presencia de la banca tradicional.

Palabras claves: Finanzas Populares y Solidarias, Inclusión financiera, Desarrollo local

2.1 Abstract

This research was developed with the purpose of determining the contribution of the regulations in the institutional framework of the Popular and Solidarity Financial System entities in the province of Loja, in order to measure the effects and contribution of this system to financial inclusion, the methodology used was descriptive, The methodology used was descriptive, the survey technique was applied to the administrators of the Savings Banks and Savings and Credit Cooperatives to obtain data on the financial and non-financial services that these institutions provide to citizens, as well as the analysis of databases, from which information was obtained on the number of institutions with their main domicile in the province of Loja, their geographic location, the legal status and the changes generated from 2013 to the present, also an analysis of the behavior of the GVA of the last 14 years of the agricultural and financial activities in the cantons with incidence of the Popular and Solidarity Financial System is presented, all this allowed to determine that the regulations strengthen large institutions, However, this sector in general presents a very significant contribution to financial inclusion due to its presence in the most remote and historically excluded territories, since it is evident that in the rural sector there is almost no presence of traditional banking.

Key words: Popular and Solidarity Finance, Financial inclusion, Local development.

3. Introducción

Históricamente la población del sector rural es la más excluida financieramente, esto se debe a que no cumple con los requisitos establecidos por la banca tradicional para acceder a los servicios financieros que estas ofrecen, de aquí nace la necesidad de dar respuesta a este sector y como una alternativa se crea las hoy denominadas Finanzas Populares y Solidarias, las mismas que tienen como objetivo principal atender las necesidades básicas como es el ahorro, el crédito, en Ecuador a febrero de 2022, las entidades del SFPS mantienen 4 442 puntos de atención; de los cuales, el 54% se encuentran en cantones de alta pobreza, y el 36% se ubican en cantones de alta ruralidad, según el portal estadístico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2022).

La presente investigación denominada los efectos del Sistema Financiero Popular y Solidario, en la inclusión financiera en el sector rural de la provincia de Loja, permite obtener una visión de los cambios generados en las instituciones del sistema Financiero Popular y Solidario desde la promulgación de la Ley de Economía Popular y Solidaria hasta la actualidad, como también determinar el aporte que estas representan en la inclusión financiera del sector rural.

Los resultados plasmados en el presente trabajo se convierten en un aporte para las personas involucradas en el sistema Financiero Popular y Solidario, ya que presenta una visión general de los cambios que se vienen dando a partir de la implementación de la normativa, así como también del aporte que este sistema representa para la inclusión financiera, la misma que contribuirá al sector para plantear reformas u alternativas en beneficio de este.

El desarrollo del trabajo de investigación se fundamentó en investigaciones de otros autores que plasmaron estudios realizados a la inclusión financiera, así como también se revisó la normativa aplicada a este sector, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, Código Orgánico Monetario y Financiero, Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, etc., adicional su obtuvo información de la estadística presentada por la SEPS, banco Central y SRI y de las instituciones del sistema financiero popular y solidario y cajas de ahorro.

Para determinar los efectos del sistema financiero Popular y Solidario en la inclusión financiera del sector rural de provincia de Loja, fue necesario establecer si la normativa que regula a las instituciones del sistema financiero popular y solidario contribuye a su fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo, así como medir el índice de acceso a los servicios financieros y no financieros como transferencias, ahorros, crédito, pagos, seguros y establecer si el crédito otorgado por las instituciones del sistema Popular y Solidario permite dinamizar la economía local

El documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: En la primera parte el Título de la investigación, seguido del resumen que contiene una descripción breve, luego la introducción que presenta un extracto del trabajo, marco teórico que permitió conceptualizar el tema de investigación, la metodología en la que se plantea el modelo de investigación, también se presenta los resultados obtenidos, para luego presentar las conclusiones y recomendaciones a las que llego la investigación.

4. Marco Teórico

La economía y las finanzas populares y solidarias son un campo real de gran importancia que permitirán lograr cambios deseados, puesto que incluye a los sectores con mayores carencias, las mismas que son atendidas con alternativas.

Antes de proceder a conceptualizar las finanzas populares y solidarias, la inclusión financiera, y el desarrollo local es importante conocer la definición que le dan los autores a estas áreas de estudio.

4.1 Finanzas

Morales y Morales (2014) las finanzas son las operaciones de compraventa que dan opción a recibir o entregar dinero en un futuro, en definitiva, se convierte en el universo de operaciones de intercambio en el tiempo.

4.1.1 Microfinanzas

Las Microfinanzas, son los servicios financieros del ahorro y el crédito a pequeña escala, estos recursos provienen de la gente, de las actividades diarias como el cultivo, pesca, o cría de animales, así como de pequeñas empresas donde se produce, se recicla, reparan o venden mercancías, es decir de todos los individuos y grupos que operan en del desarrollo local, tanto en el sector rural como urbano. Muchos de éstos tienen múltiples fuentes de ingreso (Centellas, 2010).

Ledgerwood (1999) ofrece una definición estándar, las microfinanzas es la prestación de servicios financieros a personas de bajos recursos económicos

Para Rahman (2000) las microfinanzas constituyen, un conjunto de mecanismos que permiten el acceso al crédito y de facilidades de ahorro, destinado a la población tradicionalmente excluida por el sistema financiero tradicional, la exclusión se da porque las personas de ese sector regularmente no cumplen con las exigencias como: No cuentan con garantías aceptables, presentan un alto riesgo crediticio, etc.

4.1.2 Finanzas alternativas

Las finanzas alternativas tienen dos exigencias éticas, la primera en el ámbito de la responsabilidad social que conecta al ahorro con el crédito, la segunda tiene que ver con el lugar de la rentabilidad económica, en ese aspecto no se persigue únicamente la rentabilidad económica si no dar paso a otras finalidades sociales, en el ámbito de las finanzas alternativas no se acepa la inmoralidad y aquellas condiciones retributivas que generen desigualdades escandalosas o amenacen la propia estabilidad tanto de la organización como de la sociedad misma (Vásquez, s.f.).

4.1.3 Finanzas sociales y solidarias

Constituyen un nuevo enfoque de planificación y desarrollo financiero social alternativo que se orienta a promover nueva regularización y formas de organización, en donde las acciones conjuntas emprendidas por las personas asociadas son construidas a base de confianza, compromiso y la participación activa, cuya diversidad de intereses se orientan a la resolución de problemas y necesidades, y la lucha contra la exclusión que no es solo de los más pobres, ni de los indios, mestizos ni religiosos sino del territorio, se denominan finanzas sociales, porque son del pueblo, solidarias porque constituye un nuevo enfoque de gestión de las finanzas emprendida por ciudadanos asociados, afianzados por la construcción de la confianza y el compromiso (Orellana, 2009, p. 17 -18).

4.2 Inclusión financiera

La inclusión financiera engloba varios beneficios socioeconómicos, como la reducción de la vulnerabilidad de las familias de menores ingresos y facilita instrumentos que permiten limitar la variabilidad del consumo y gestionar los choques adversos de manera más eficiente, así como incrementar sus bienes (Olloqui, et al., 2015).

La inclusión financiera, es la variedad de posibles servicios financieros, como pagos, cuentas de ahorro, acceso al crédito, seguros, mercados de valores (Wachs, 2015).

4.2.1 Instrumentos financieros

Morales y Morales (2014) define a un instrumento financiero como un acuerdo legal explicito plasmado en un documento, que manifiesta compromiso financiero puede o no ser endosado.

Instrumentos de deuda: Según Morales y Morales (2014) representan una obligación cuyos términos se encuentran bien definidos y representan una obligación, en la mayoría de los casos contemplan un interés, con anterioridad a su emisión y colocación en el mercado primario.

Instrumentos de capital: Se caracterizan por no garantizar un pago cierto en el futuro, debido a que dependen del éxito o fracaso de los proyectos que financian y al pago previo de los instrumentos de la deuda, los flujos que estos generan se denominan como residuales (Morales y Morales, 2014).

4.3 Economía

La economía se define como una ciencia encargada de estudiar las elecciones que las personas, las empresas, los gobiernos y las sociedades toman como medidas para enfrentar la escasez, así como los beneficios y alternativas que influyen en esas decisiones (Parkin, et al., 2007, p. 2).

4.3.1 Macroeconomía

Concebida por Gómez (2007) como, el estudio del funcionamiento de la economía en su conjunto tiene como finalidad establecer una visión de la economía, generando herramientas que permitan conocer y actuar sobre la actividad económica de un país o varios países.

Para obtener una visión global de la economía, el enfoque macroeconómico exige la definición y medición de ciertos agregados.

- La Contabilidad Nacional hace posible la medición de la actividad económica durante un determinado período de tiempo
- De los distintos agregados que recoge la Contabilidad Nacional, el más significativo es el de la Renta o Producto Nacional: valor de todos los bienes y servicios finales generados en una economía a lo largo de un período.
- Para la medición de la Renta o Producto Nacional es preciso la identificación previa de los agregados macroeconómicos que lo componen. Se trata de: (1) el consumo, (2) la inversión, (3) el gasto público y las exportaciones netas (Gómez, 2007, p.5).

4.3.2 Microeconomía

En esta perspectiva se atiende que la microeconomía es el estudio de las elecciones que hacen las personas y las instituciones, la forma en que dichas elecciones interactúan en los mercados y la incidencia que los gobiernos ejercen sobre ella (Parkin, 2010, p. 2). Y también se detalla que:

La microeconomía es una línea de la ciencia económica que estudia el comportamiento y las decisiones que toman los individuos respecto a la compra y venta de bienes y servicios y su incidencia en la oferta y la demanda (Quiróz, 2016, p. 1-3).

4.3.2.1 Economía solidaria

Economía solidaria en la actualidad es un concepto muy utilizado de los dos lados del Atlántico, con variados sentidos, pero que antepone a la solidaridad, antes que el individualismo competitivo característico del comportamiento económico capitalista. En ese contexto se refiere a las organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, y más que se diferencian por la solidaridad entre los integrantes con mayor énfasis a los más desfavorecidos (Singer, 2003).

4.3.2.2 Economía popular

Es la satisfacción de las necesidades básicas mediante las practicas sociales desarrolladas por los sectores económicos populares mediante la utilización de su fuerza y el aprovechamiento de los recursos disponibles (Icaza y Tiribia, 2003).

La económica popular es el trabajo organizado que pretende obtener no solo ganancias monetarias, si no mejorar la calidad de vida, buscando el bien común entre familias, vecinos y comunidad en general, así como la creación de condiciones que favorezcan algunos elementos

que son indispensables en la formación humana, como el reconocimiento a la cultura, salud, vivienda (Icaza y Tiribia, 2003).

El mismo autor conceptualiza a la economía popular como un conjunto de prácticas desarrolladas entre los sectores populares, es decir la forma en como estos sectores asumen en cada espacio y tiempo histórico tanto en la sociedad de cazadores-colectores, como en las sociedades capitalistas, socialistas (Icaza y Tiribia, 2003).

4.3.2.3 Economía social

La economía social es aquella que agrupa a las actividades asociativas y a los movimientos sociales que coinciden en los siguientes principios y características: el individuo o la empresa tiene como objetivo principal servir a sus asociados o a su entorno antes que generar réditos económicos; son autónomos; sus procesos se llevan de manera democrática; antepone al ser humano antes que al capital, es decir el sistema económico social es un conjunto de estructuras en interacción (Elgue, 2007, s. p.).

Desde el año 2012, existe una nueva regulación para el sistema financiero popular y solidario del Ecuador, por lo que es necesario definir y conocer el contexto de las finanzas populares y solidarias a través del tiempo.

4.4 Las finanzas en la economía popular y solidaria

El sistema financiero convencional no ha representado un apoyo para el desarrollo local, debido a que no tiene dentro de sus líneas de intervención el respaldo de experiencias alternativas de organización económica, este sistema antepone al capital antes que al ser humano. Al respecto Cardoso y Carrión (2015) mencionan lo siguiente:

Es necesario que los recursos estén disponibles y vinculados directamente a las necesidades locales y a los grupos más desprotegidos de la población, para ello es indispensable que los estados apliquen reformas tributarias, monetarias y financieras, por otro lado, las instituciones financieras deben promover la iniciativa local y apoyarla, esto permitirá la circulación del dinero, es decir que lo que se genera en la localidad sea invertido en el mismo territorio, dando como resultado la liquidez que permite multiplicar el financiamiento a través del ahorro, otro factor importante es permitir que la comunidad pueda decidir sobre el destino de sus recursos, incrementando así la confianza y las alternativas de desarrollo local, los instituciones financieras locales se convierten en un instrumento focal para el desarrollo, por lo que su manejo y administración debe ser originaria del lugar, esto permite dar una imagen de credibilidad que deberá contar con el respaldo del estado.

4.4.1 Finanzas populares y solidarias

Cardoso y Carrión (2015) definen como, un conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras, que son el medio para que la población oriente los servicios a sea del ahorro y del crédito en su propio beneficio y orientado al desarrollo local, abierto al intercambio de productos y servicios con otros territorios.

4.4.1.1 Escenario mundial de las finanzas populares y solidarias

Troudi (2006) presenta una reflexión al respecto, la idea de que el socialismo se extienda por todo el continente es necesario ejecutarla, desde los sectores económicos, para que esta idea sea continental debe ser dirigida a: Al uso compartido de los recursos sin limitaciones de territorios; libertad en la ejecución del trabajo sin sujeción a los dueños de la producción; que la estructura económica no dependa de las riquezas naturales, todo esto es necesario ya que los modelos capitalistas no han podido establecer una sociedad justa y equitativa, lo que hace necesario la búsqueda de nuevas alternativas hacia la creación de otro modelo de economía en el que se incluya a los sectores históricamente excluidos

En consecuencia, Guerra (2012) indica, los hechos trascendentales ocurridos en el mundo han dado paso a la concepción de nuevas formas de organización económicas como respuesta a las ideologías imperantes.

En el siglo pasado por los años 80 estas nuevas alternativas socio económicas se enmarcaban al sector informal, conforme lo señala Vélez (1989) es necesario contener una heterogeneidad de modalidades socio económicas, que no estén necesariamente ligadas al régimen capitalista, conservando sus características particulares y las relaciones sociales de producción.

Al respecto Neff (1998) define, las nuevas economías o economías alternativas, se basan en principios morales, éticos, humanistas, anteponiendo al ser humano sobre el capital, siendo su principal objetivo la solución de problemas comunes y la atención de las necesidades fundamentales del ser humano, la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la coyuntura orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los resultados globales con los comportamientos locales , de la combinación de lo personal con lo social, de la combinación de lo privado con lo público, todo eso abarca los pilares fundamentales que sustentas el desarrollo a escala humana.

4.4.1.2 Escenario latinoamericano de las finanzas populares y solidarias

Con la llegada al poder de gobiernos progresistas en varios países de América Latina, se inicia a impulsar reformas que permiten establecer relaciones equilibradas entre sociedad, estado

y mercado, que permitan superar los problemas estructurales en todos los aspectos, sin dejar de mencionar que todas estas reforman no son suficientes, sin embargo marcan un hito histórico en términos materiales como intelectuales, no hay espacio para modelos universales, ni de replicar modelos, es necesario una la inversión en el desarrollo de las capacidades de acción-reflexión-acción, implementada en redes de organizaciones democráticas, con autonomía y competitividad (Coraggio, 2011).

Martínez (2009) profesor e investigador de FLACSO-Ecuador, señala, la crisis capitalista permite aprovechar y repensar en alternativas que reemplacen el pensamiento único, con perspectiva abrir nuevas discusiones sobre nuevas alternativas de mercados, sin dejar de lado nuestra realidad, y que seamos capaces de elaborar propuestas adecuadas y sustentadas para superar el mal hábito latinoamericano aplicar todo lo que viene del norte.

4.4.1.3 Escenario ecuatoriano de las finanzas populares y solidarias

En el Ecuador las finanzas populares y solidarias no eran reconocidas, se lo denominaba sector informal, ancestral, comunitario, microempresarial, cooperativo.

Las microfinanzas tienen su origen en el microcrédito, y han evolucionado en las últimas décadas a partir de los años setenta los innovadores sociales del hemisferio sur introdujeron el concepto de préstamos muy pequeños y de corto plazo denominado microcrédito que puede ayudar a las personas de bajos ingresos de la economía informal y así poder participar en actividades productivas y salir de la pobreza (Asociación de Instituciones de Microfinanzas [ASOMIF] , 2021).

Bicciato et al. (2002) afirman que las microfinanzas a través del microcrédito son un instrumento que se basa sobre una idea sencilla pero eficaz: Entregar pequeños préstamos a los pobres de los países en desarrollo, potenciando el rol mujeres de la mujer en la sociedad; es decir, a personas excluidas de los canales tradicionales de crédito.

Las microfinanzas acercan los instrumentos financieros a personas de escasos recursos como también a emprendedores y pequeñas empresas, parte de la inclusión financiera consiste en acercar los productos financieros a sectores excluidos del sistema tradicional (Ortega, 2021).

En 1937 nace el incentivo al desarrollo de las organizaciones populares y solidarias como una política de Estado, mediante un marco de expedición de un conjunto de leyes enfocadas a buscar la promoción del progreso social, dentro de ellas se publicó la primera Ley de cooperativas que promocionaban a las cooperativas de crédito y producción como una forma de dar soporte al desarrollo, principalmente en la agricultura y así corregir las desigualdades existentes en esta actividad económica, a partir de 1960 se estableció un periodo de expansión cooperativa que

llevo a la creación de una nueva Ley de Cooperativas (Superintendecia de Economia Popular y Solidaria [SEPS], 2022).

Se creo la Dirección Nacional de Cooperativas, que intervino entre 1961 y 2007 con muchas falencias. La ausencia de políticas públicas marginó la inclusión de la economía popular y solidaria en el sistema económico nacional privando el aporte de este sector al desarrollo local, regional y nacional.

Existieron programas e instituciones destinadas al estrato artesanal, productivo y artístico, entre otras: el Centro Nacional de la Pequeña Industria y Artesanía, CENAPIA, en 1978; el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, CIDAP, en 1975; el Instituto Andino de Artes Populares, IADAP, en 1977, y la Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales, OCEPA, en 1975.

Para el sector rural, el Banco Central impulsó en 1980 el Fondo de Desarrollo Rural Marginal, FODERUMA. También desde principios de los años 80 funcionaron los proyectos de Desarrollo Rural Integral, DRI; el Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador, PRODEPINE, y el Fondo de Inversión Social, FISE, en 1990, y otros llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales que obtuvieron resultados no muy significativos comparados con los del estado actual (Asociación de Instituciones de Microfinanzas [ASOMIF] , 2021).

En el nuevo sistema económico popular y solidario se encuentran inmersas las finanzas populares y solidarias, que buscan una nueva alternativa o modelo de finanzas a través de la de asociatividad, la visión social, que contribuya al desarrollo local.

La nueva constitución de la república tiene su base en el reconocimiento integral de los derechos de los ciudadanos y en todas sus formas de organización, incluyendo a la naturaleza como lo tipifica en el artículo 1 de la Constitución, como “Un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Constitucion del Ecuador, 2008).

En términos del plan nacional para el Buen Vivir (2013-2017) Ecuador, como país andino, edifica los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales sobre la base de su historia de las antiguas sociedades de la región de los Andes sudamericanos, el buen vivir es una idea que mira más allá del concepto de desarrollo, pues está asociada a una visión más amplia de progreso, no se trata de un nuevo paradigma de desarrollo, sino de una alternativa social, liberadora, que propone otras prioridades para la organización social, diferentes del simple crecimiento económico implícito en el paradigma del desarrollo. El crecimiento económico es deseable en una sociedad, pero también importan sus pautas distributivas y redistributivas.

El sistema económico popular y solidario en el Ecuador toma fuerza en el año 2008, la constitución de la república lo reconoce legalmente como parte del sistema económico integral conforme establece la Constitución de la República del Ecuador (2008) en los siguientes Artículos.

> Art. 303 el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.
>
> El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Art. 283).
>
> El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones (Art. 309).
>
> El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria (Art.311).

Figura 1

Hitos históricos de la EPS y de las Finanzas Populares y Solidarias

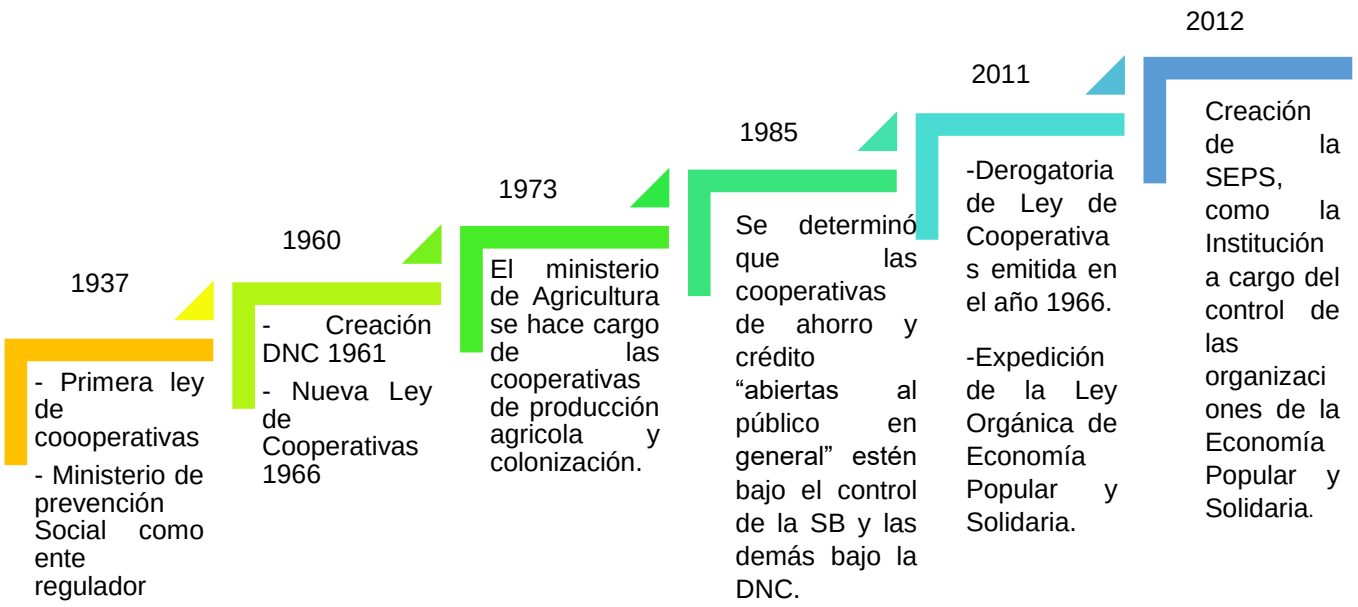

Nota. Se muestra los cambios de la regulación y control de las finanzas populares y solidarias, así como de las instituciones que a cargo de la regulación

En cumplimiento a lo establecido en la constitución de la república del Ecuador, en 2011, se consignó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria que precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económico en el cual sus integrantes desarrollan procesos de producción. Comercialización intercambio, financiamientos y consumo de bienes y servicios con el fin de privilegiar al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, a partir de esta Ley la SEPS, es considerada como el organismo de supervisión y control del sector antes mencionado (SEPS, 2022).

Las SPES, por mandato constitucional es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público con autonomía administrativa y financiera , cuyo objetivo es buscar el desarrollo, estabilidad, solidez y un correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, cuyo ámbito de jurisdicción es a nivel nacional él cuenta con presencia institucional en el territorio, facilitando la gestión de sus atribuciones y prestación de servicios a todos los actores inmersos en el ámbito de sus competencias (SEPS,2022).

Que tiene como objetivos, incrementar la calidad y eficiencia del control y supervisión integral de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la

Economía Popular y Solidaria; apoyar el fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la economía popular y solidaria; Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria [LOEPS], 2011).

En junio del 2012, inicio el proceso de transparencia de competencias que contemplo la entrega de información administrativa, geográfica, contable y financiera, por parte de la Superintendencia de Bancos, y la Dirección de Cooperativas que conformaban 39 cooperativas de ahorro y crédito y una caja central, 4011 organizaciones del sector financiero y real de la economía popular y solidaria después de una profunda depuración de datos, la SEPS indico que existían adicionalmente 3932 cooperativas financieras y no financieras y 1683 asociaciones productivas y comunitarias (SEPS, 2022).

En el año 2014, la Asamblea Nacional expide el Código Orgánico Monetario y Financiero, que tiene por objeto regular los sistemas monetarios y financieros, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador, siendo su ámbito de aplicación el sistema monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

4.5 Entidades que conforman el sistema financiero popular y solidario en Ecuador

En la figura 2 se muestra la estructura del sistema Financiero Popular y Solidario del Ecuador de acuerdo con lo que estable el Art. 311 de la Constitución de la república del Ecuador.

Figura 2

Entidades que conforman el sistema financiero Popular y solidario

Nota. Adaptado del Art. 311 de la constitución de la república del Ecuador.

Es necesario conocer que son y como están integradas las entidades que conforman el sistema financiero popular y solidario.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, integran el sector Financiero Popular y Solidario, quienes podrán realizar sus actividades exclusivamente en su área de intervención, es decir en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyan y puedan financiarse con sus propios recursos o con recursos provenientes de gestión ligados al desarrollo de sus integrantes (Reglamento a la Ley Organica Economia Popular y Solidaria, 2018, Art.90).

Las cajas de ahorro son organizaciones integradas por los miembros de un mismo gremio o institución, o por grupos de trabajadores que tiene un vínculo en común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas con actividades distintas al de ahorro y crédito (RLOEPS,2018, Art.91).

Las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades de personas que se unen de forma libre y democrática para atender y satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales, mediante una empresa con personería jurídica de derecho privado e interés social (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria [LOEPS], 2011).

Las cajas centrales son instituciones debidamente autorizadas por la superintendencia, estas integran el sistema financiero popular y solidario, tienen por objeto realizar operaciones financieras de segundo piso, exclusivamente con las cooperativas de ahorro y crédito (Reglamento a la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, 2018, Art.101).

La integración representativa de las organizaciones se podrá efectuar entre unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS y cooperativas que tengan el mismo objeto social, estas organizaciones se pueden conformar como: 1. Uniones y redes, constituidas por unidades económicas populares, organizaciones comunitarias, asociaciones EPS o cooperativas; 2. Federaciones nacionales, constituidas por cooperativas; asociaciones EPS, uniones y redes; y, 3. Confederaciones nacionales, constituidas por federaciones nacionales (Reglamento a la Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, 2018, Art.115).

4.5.1 Regulación y control a las entidades que conforman el sistema financiero popular y solidario

Desde la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Código Orgánico Monetario y Financiero se ha venido emitiendo varias normativas para la regulación y control de las entidades del sistema financiero Popular y solidario, el presente tema de estudio estará enfocado en las Cooperativas de ahorro y crédito y en las cajas de ahorros.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2019) establece la segmentación de las cooperativas de acuerdo con su nivel de activos.

Tabla 1

Segmentación de las Cooperativas de Ahorro de acuerdo con su nivel de activos.

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80’000.000,00
2	Mayor a 20’000.000,00 hasta 80’000.000,00
3	Mayor a 5’000.000,00 hasta 20’000.000,00
4	Mayor a 1’000.000,00 hasta 5’000.000,00
5	Hasta 1’000.000,00

Nota. La segmentación de las cooperativas del sistema financiero popular y solidario está determinada con base a sus activos, iniciando el primer segmento con las instituciones que tienen activos superiores a los 80 millones de dólares, hasta el último segmento con las instituciones que tienen activos hasta 1 millón.

De acuerdo con lo que establece la resolución Nro.558-2019-F las instituciones del sistema financiero popular y solidario, constituirán provisiones para los activos en riesgo de acuerdo con lo que establece la norma, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2019).

Tabla 2

Requerimiento de constitución de provisiones

Nivel de riesgo		Desde	Hasta
Riesgo normal	A-1	1%	1,99%
	A-2	2%	2,99%
	A-3	3%	5,99%
Riesgo potencial	B-1	6%	9,99%
	B-2	10%	19,99%
Riesgo deficiente	C-1	20%	39,99%
	C-2	40%	59,99%
Dudoso recaudo	D	60%	99,99%
Pérdida	E	100%	
Crédito con garantía hipotecaria Se constituirá sobre el 60% del monto neto	D-E	100%	

Nota. Porcentaje de provisión requerida de acuerdo a la calificación de la cartera.

La Superintendencia podrá en cualquier momento solicitar la constitución de provisiones especificas adicionales.

Las operaciones que hayan permanecido vencidas por un periodo de tres años o más, serán castigadas.

Según al Art. 1 de la resolución Nro.576-2020F, dispone a las instituciones del sistema financiero popular y solidario pertenecientes a los segmentos 2,3,4,5 la constitución de la solvencia patrimonial de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 3

Solvencia patrimonial mínima requerida

Segmento	Hasta Diciembre 2019	Hasta Diciembre 2020	Hasta Diciembre 2021	Hasta Diciembre 2022	Hasta Diciembre 2023
2	7,0%	8,0%	9,0%		
3		4,5%	7,0%	9,0%	
4		2,0%	4,5%	7,0%	9,0%
5		2,0%	4,5%	7,0%	9,0%

Nota. La norma establece la constitución de patrimonio técnico y solvencia patrimonial mínima para las instituciones del sistema financiero popular y solidario.

La resolución Nro. 645-2021F, establece que el capital social mínimo para el funcionamiento de una cooperativa de ahorro y crédito es de $200.000,00 dólares, este capital estará constituido por las aportaciones pagadas de los socios, que estarán representados por los certificados de aportación, de no contar con el monto establecido las cooperativas cumplir con la capitalización hasta el 31 de diciembre de 2022.

Cajas de ahorro

Según la resolución Nro. 675-2021-F, emitida por la Junta de política y regulación monetaria y financiera, establece prohibiciones para las cajas de ahorro.

1.- Captar o recibir recursos de terceros bajo cualquier forma

2.- Otorgar préstamos a terceros bajo cualquier forma, o por cualquier medio o canal

3.- Realizar operaciones contingentes, emitir avales, fianzas o garantías

4.- Emitir u operar por cuenta propia o de terceras tarjetas de débito, crédito, de pago o prepago.

5.- Realizar giros nacionales o internacionales

6.- Realizar recaudaciones o pagos

7.- Adquirir cartera o negociar pagares, letras de cambio, libranzas, facturas y otros documentos que representen obligación de pagos creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.

8.- Invertir en el capital social de entidades financieras privadas, empresas de servicios financieros y auxiliares, compañías: o cualquier tipo de organización de la economía popular y solidaria.

9.- Ofertar por cuenta propia o de terceros servicios no financieros.

10.- Todas aquellas operaciones que no sean las descritas en el Art. 13 de esta norma.

11.- No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles, corresponsales solidarios, ni promocionar o gestionar actividad financiera alguna por ningún medio o canal; además, en el caso de las cajas comunales, tampoco podrán tener ventanillas de extensión ni podrán captar o recibir depósitos de terceros de ninguna naturaleza.

En la provincia de Loja, según los datos estadísticos presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020) el estado de la cooperativas de ahorro y crédito es: 24 cooperativas extintas de las cuales se ubican una en las cabeceras cantonales de Celica y Catamayo, en el caso del cantón Saraguro una en la cabecera cantonal y 1 en la parroquia rural de Urdaneta, en Paltas 1 en la cabecera cantonal y 1 en la parroquia rural de Orianga, concentrándose la mayor cantidad en el cantón Loja, 17 cooperativas en la cabecera cantonal y una ubicada en la parroquia rural de San Lucas.

Se presentan 7 cooperativas en proceso de liquidación, de las cuales cinco se ubican en las parroquias rurales del cantón Loja, una en la parroquia urbana del cantón Macara y una en el perímetro urbano del cantón Saraguro.

También se registra 31 cooperativas activas y 2 entidades de integración de las cuales tienen su área de intervención en 11 de los 16 cantones de la provincia de Loja.

4.6 Inclusión financiera

La organización de cooperación y desarrollo económico y la red internacional de educación financiera (2012) define a la inclusión financiera como:

La inclusión financiera consiste en la promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una gama de productos y servicios financieros regulados, así como la expansión de su uso por parte de todos los segmentos de la sociedad a través de la implementación de acciones personalizadas e innovadoras que incluyan educación y conocimientos financieros con el fin de promover el bienestar, y la inclusión económica y social.

Maldonado et al. (2019) a firma que la inclusión financiera es el proceso de creación de un horizonte factible, oportuno y adecuado a una amplia propuesta de productos y servicios

financieros regulados que su uso se extienda a la mayor parte de la población, mediante canales innovadores o existentes, en los que se debe incluir programas y proyectos de educación financiera.

Según, Pavón (2016) define a la inclusión financiera como un aporte al desarrollo económico sostenible que promueva la inclusión económica social mediante el fácil acceso a una amplia gama de servicios y productos financieros, asequibles, oportunos y adecuados a la realidad de todos los segmentos de la población, enfocado en una buena educación financiera.

Pérez y Titelman (2018) indican que la inclusión financiera se basa en tres dimensiones básicas, el accesos, uso y calidad, el acceso se refiere a la oportunidad y posibilidad que tiene el usuario para usar los productos y servicios del sistema financiero formal, el uso hace énfasis a la utilización real y efectiva de los productos y servicios financieros de manera regular, la tercera dimensión se basa en la calidad del producto, su adaptación a las necesidades del consumidor, la regulación y control en cuanto a calidad y costos como parte de la protección al consumidor.

La inclusión financiera es considerada como el factor clave para reducir los niveles de pobreza y poder impulsar a la prosperidad, lo cual significa que personas y empresas puedan acceder a productos o servicios financieros como, por ejemplo: transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro (Banco Mundial [BM], 2018).

El termino inclusión financiera ha tenido sus variaciones a través del tiempo, partiendo de la concepción del microcrédito dirigido a empresarios y pequeñas empresas, como una alternativa para el desarrollo basándose en metodologías especializadas y la eliminación de las barreras hacia las entidades financieras formales, esta definición ha migrado a través del tiempo pasando por las microfinanzas y las finanzas inclusivas extendiéndose hacia la generación de productos y servicios para la población (Red de Instituciones financieras de Desarrollo [RFD], 2020).

Figura 3

Variaciones en el término de inclusión

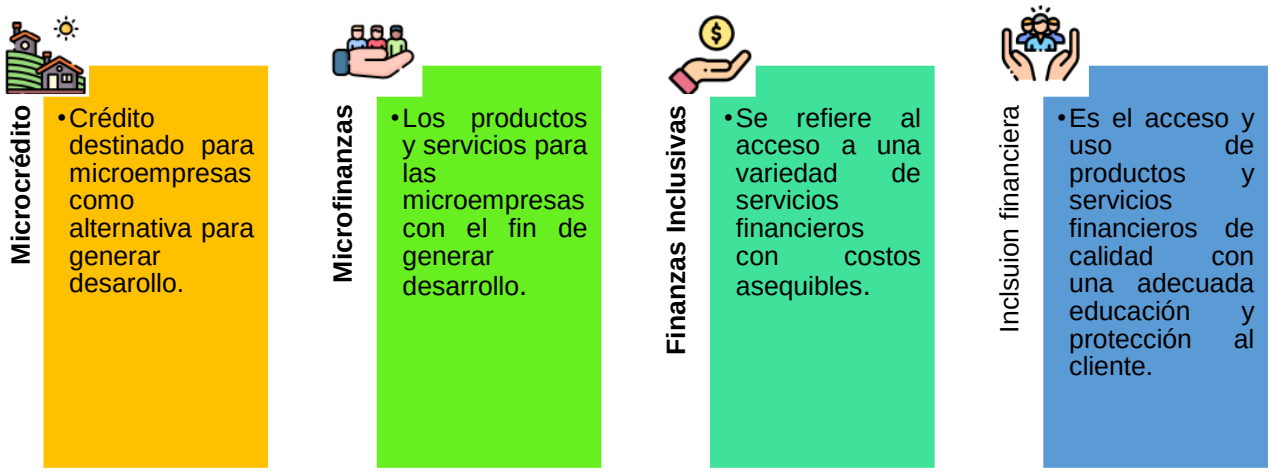

Nota. Se muestra la evolución de la denominación de la hoy llamada inclusión financiera, como se ha ido concibiendo con el pasar de las épocas, tomado de (RFD, 2020).

Según datos del Banco Mundial, alrededor de 2.500 millones de personas más de la mitad de la población adulta del planeta, no utilizan los servicios financieros de una manera formal, mientras que 2.000 millones al menos poseen una cuenta básica y el 75% de las personas de escasos recursos no tienen una cuenta bancaria, en el cual la inclusión financiera es considerada como un mecanismo importante en el desarrollo de las familias a través del uso/acceso a los servicios y productos financieros no solo en la banca.

El Banco Mundial sostiene que el uso de servicios financieros digitales incluidos los servicios de dinero móvil, tarjetas de pago y otras aplicaciones de carácter financiero contribuyen al cierre de brechas estructurales entre ellas la desigualdad de género, un ejemplo claro es Kenia que demuestran que el dinero móvil aporto beneficios significativos a las mujeres jefas de hogar, haciendo posible que 185.000,00 de ellas realicen actividades económicas minoristas y se pudo reducir 22 puntos porcentuales de pobreza extrema en hogares bajo la responsabilidad de las mujeres, por esta razones la inclusión financiera y bienestar se encuentran estrechamente relacionadas con el acceso y uso de estos servicios financieros, para que se cumplan esta relación debe existir entidades solventes que faciliten las transacciones y ofrezcan créditos, instrumentos de ahorro a las personas, empresas para que puedan hace un buen uso y se encuentre relacionadas dentro del ámbito financiero (Arregui et al., 2020).

El sistema financiero inclusivo contribuye, a reducir la vulnerabilidad de la población el cual reduce las brechas de desigualdad y mejora la distribución de la riqueza, la disponibilidad de

los recursos y la calidad de vida de las personas, según la información establecida por el Banco Mundial el índice de inclusión financiera para nuestro país está en el 51% de la población (ASOMIF, 2019).

Tobar (2017) señala que el acceso insuficiente a productos y servicios otorgados por el sistema bancario privado nacional está ligado a la falta de atención a los sectores más vulnerables o sin empleo generalmente se ubican en las zonas más alejadas o vulnerables, por estos factores condiciona a la población al uso o no de los servicios financieros. En el Ecuador seis de cada diez familias están en la capacidad de ahorrar o retirar dinero, en base a los ingresos monetarios que perciben es decir que les permite la utilización directa de producto y servicios financieros, y en base a ello serian con seguridad parte de la población incluida financieramente en la inclusión financiera.

La inclusión financiera tiene como objetivo no solo enfocarse en el acceso a productos y servicios financieros, sino como la población da uso de los servicios, es importante que las entidades financieras diseñen y busquen una atención integral al cliente, microempresas para la protección del usuario con el fin de generar una cultura financiera, dentro del término existe dos grandes dimensiones como es el bienestar y la calidad como el grado en que los productos y servicios financieros satisfacen las necesidades de las personas que lo usan, mientras que el bienestar se enfoca en satisfacer plenamente sus obligaciones financieras (RFD, 2020).

La inclusión financiera es considerada como una herramienta eficaz en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, diversos estudios indican que el acceso a productos financieros básicos como las cuentas de ahorro tienen como efecto no solo enfocado en el aumento de los ahorros sino empoderamiento de la mujer (BCE, 2020).

La importancia de la inclusión financiera es en mejorar el bienestar de la población, mediante el uso responsable de los productos y servicios financieros ofertados por las entidades financieras para mejorar el crecimiento económico y reducir la informalidad, un ejemple seria el acceso a productos y servicios adecuados permitiendo a las personas ahorrar sus excedentes de una manera más segura, favorece a las empresas permitiéndoles acceder a nuevas oportunidades de crecimiento mediante la inversión en tecnologías y el capital humano, no solo las empresas sino también a los hogares ayuda a tener estabilidad, el acceder a servicios financieros de calidad impulsa el aumento de la productividad y rentabilidad de los negocios (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP [SBS], 2018).

4.6.1 La inclusión financiera en Ecuador

La inclusión financiera en Ecuador ha demostrado progresos con carácter significativo en los últimos 10 años, la población con cuentas en el sistema financiero creció por encima de los

14 punto porcentuales donde diversas políticas y regulaciones acompañan este progreso entre ellos la regulación de cuentas básicas, de agentes corresponsales y la inclusión de las cooperativas en el sistema de pagos interbancarios, pero aún queda pendiente brindar acceso a los servicios financieros formales a más de 6 millones ecuatorianos que no poseen de una cuenta en el sistema financiero, en los últimos meses debido a la emergencia sanitaria producto del covid-19 se ha hecho más evidente los costos de la exclusión financiera y las barreras para el aprovechamiento de servicios y canales digitales. La carencia de cuentas bancarias en los sectores de bajos recursos le han obligado a efectuar pagos en efectivo por medio de las instituciones financieras generando aglomeración y largas colas generando peligro a la salud, la falta de infraestructura y productos de pago electrónico ha imposibilitado el comercio electrónico como un mecanismo de inclusión (SEPS, 2020).

El Ecuador ha dado pasos hacia adelante con el tema de inclusión financiera, pero se constituye un desafío, debido a que no se cuenta con todas las facilidades que nos permitan, la formalización de los servicios en términos financieros que concentre a toda la población. La inclusión financiera tanto en América Latina y en Ecuador es fuertemente vinculada con la disposición que prestan las instituciones a la hora de instrumentar las operaciones crediticias frente a medianas empresas PYMES, ligadas sin duda al costo del crédito en relación del crédito (Tobar, 2017).

La inclusión financiera tiene como propósito el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de las personas y empresas capaces de elegir de una manera informada, hay que tener en cuenta que los productos y servicios que se ofrezcan sean de forma transparente, responsable y entendible y sobre todo respondan a las necesidades de las personas más vulnerables (Banco Central del Ecuador [BCE], 2020).

Dentro del término inclusión financiera integra varios conceptos entre los que se pueden destacar lo que establece el BCE (2020):

- Servicios financieros de calidad: se refiere a una amplia serie de productos y servicios ofertados con costos accesibles para los consumidores y los mismos que sean convenientes, en su termino de uso y acceso, dentro de los productos y servicios ofertados como cuentas que se refiere al acceso, los pagos enfocados en el uso, ahorros, créditos, y demás instrumentos de financiamiento como seguros y pensiones.
- Capacidad de elegir: mediante acciones concretas relacionadas con materia de educación financiera, el cual implica la formación de competencias financieras

entre ellas conocimientos, destrezas y valores, lo cual permiten tener la capacidad para tomar decisiones.

- Transparencia en la oferta de productos y servicios: se refiere a la obligación de los proveedores de servicios financieros deben ser claros y precisos, y enfocarse en ofrecer información suficiente durante la contratación del producto cuyo objetivo es la protección al consumidor.
- Productos que respondan las necesidades de la población: implica un diseño enfocado al consumidor, se debe entender las necesidades y el comportamiento de los clientes o socios de instituciones financieras como por ejemplo cuentas básicas, billeteras electrónicas, microcrédito.

Con base a la experiencia de las personas tienen la capacidad y oportunidad de poder ahorrar y pedir créditos, planificar pagos y gestionar riesgos generando mayores oportunidades de desarrollo, pueden iniciar o ampliar su negocio, como también generar estabilidad económica en el hogar mediante la inversión educativa de sus hijos, se debe tener en cuenta que la inclusión financiera es importante porque nos ayuda a tener una cultura de ahorro, a saber manejar de una mejor manera nuestros recursos y evitando gastos innecesarios, el rol fundamental de este término está enfocado en la reducción de la pobreza, disminución de la desigualdad con el propósito de generar un crecimiento económico a nivel nacional (RFD, 2020).

En 2017 el Banco Mundial publico una encuesta denominada Findex, en la cual indica que el Ecuador tomando como indicador el acceso es del 51% pero si se tomara como dimensión al uso el porcentaje oscilaría por alrededor del 10%, las mismas que pueden ser variadas por el efecto de la crisis sanitaria que se está evidenciando en la actualidad.

4.6.1.1 Pilares de la iclusión financiera.

Según Arregui et al., (2020) existen 4 pilares fundamentales para la inclusión financiera:

Acceso: el primer pilar denominado acceso, posee dos dimensiones por una parte los productos y servicios financieros que diseñan las entidades financieras en función de la población y como parte de los modelos de negocios, la segunda dimensión es la brecha tecnológica, el retraso relativo de la conectividad en el país que obliga a la mayoría de personas necesitadas de productos y servicios financieros, así como también el acceso tecnológico a los servicios bancarios reduce los costos de transacción y mejora la seguridad con el fin de promover una cultura de ahorro.

Uso: Está relacionado con la titularidad de una cuenta, el aprovechamiento de sus beneficios y la capacidad de utilizar esta herramienta de una manera adecuada, segura para acumular dinero y ahorrar para nuestro futuro, permitiendo a los habitantes realizar o recibir pagos

o acceder al crédito, compran viene y servicios entre muchos más, hay que tener en cuenta que la tecnología por medio de las aplicaciones móviles y el internet han dado lugar a una nueva generación de servicios que cuyo fin es favorecer la inclusión , el fortalecimiento de los productos y servicios ayuda a potenciar los sectores de escasos recursos.

Educación financiera: se refiere al conjunto de acciones que son necesarias para que la población adquiera conocimiento o los fundamente con el fin de comprender y administrar sus finanzas personales, a través de la educación financiera se logra que las personas tengan mayor interés en conocer y poner en práctica, el uso de aplicaciones que favorecen a las personas ahorrando tiempo y a la vez generando beneficios.

Protección al consumidor financiero: este pilar consiste en ejercer prácticas para regular los estándares de comportamiento y tratamiento que deben recibir los usuarios, proveedores servicios financieros.

4.6.1.2 Indicadores de inclusión financiera

A continuación, se detallan instrumentos que ayudan a determinar la inclusión financiera según Carvajal (2018).

- ✓ Cuenta de ahorro y cuentas corrientes: es un indicador clave de inclusión financiera se refiere al porcentaje de las personas que poseen una cuenta de ahorro real en cualquier entidad financiera.
- ✓ Tarjetas de crédito: este indicador es un medio de pago o instrumento de crédito, por las facilidades que presta para la realización de transacciones financieras, como la compra/venta y crédito.
- ✓ Cuenta de dinero móvil: la disponibilidad de una cuenta móvil se considera como un medio de pago con alternativa variable para un uso masificado, este instrumento se va consolidando a nivel mundial como un factor determinante de la inclusión financiera, a pesar de que ha sido creado recientemente.
- ✓ Ahorro y préstamo: a través de estos dos instrumentos se puede medir la inclusión financiera, mediante si el cliente posee una cuenta bancaria y posee planes de ahorro es decir a plazo fijo, mientras que el crédito ayuda a evidencia si el cliente posee capacidad de pago es decir a tener un historial crediticio y así poder estar dentro del mundo financiero.

Figura 4

Factores que influyen en la inclusión financiera.

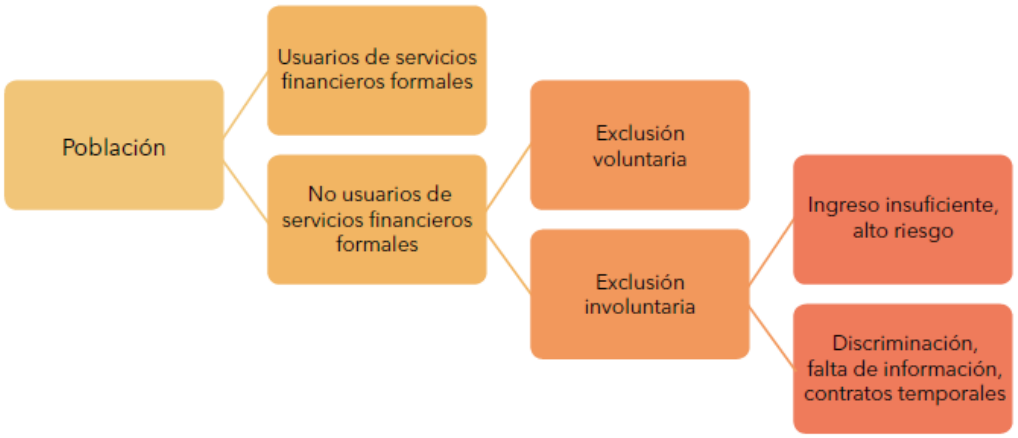

*Nota. F*actores que influyen en la inclusión financiera de acuerdo con Vásquez y Guerra (s.f.).

El índice de exclusión financiera es alto provocando impactos relevantes en la cotidianidad de las personas no incluidas financieramente, si una persona no mantiene una cuenta de ahorros en el sistema financiero, no cuenta con una tarjeta de crédito, no mantiene una cuenta de dinero móvil, etc. no le permite tener un historial de cliente que le permita utilizar productos importantes como el ahorro y el crédito; se ve obligado a usar dinero en efectivo enfrentando un alto riesgo por la inseguridad existente, no puede beneficiarse del avance tecnológico de los servicios y productos presentados por las instituciones financieras, el uso de la tarjeta de crédito presenta una gran relevancia ya que en Estados Unidos el 66% son titulares de una tarjeta, y el Suiza el 65% (Carvajal, 2018).

4.6.1.3 Corresponsales no bancarios/ inclusión financiera

De acuerdo con la estadística presentada por la SEPS en la provincia de Loja, de la población adulta el 31.89% tiene una cuenta de ahorro activa, el 0.39% una cuenta corriente activa, el 1.36% usa tarjetas de créditos, el 16.07% tiene acceso al crédito, el 10.87% usa tarjeta de débito, el 39.19% tiene accesos a servicios financieros (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS] ,2018).

Los corresponsales no bancarios son puntos de atención que ofrecen servicios financieros a sectores alejados de la ciudad que principalmente está ubicado en locales pequeños, farmacias en el cual pueden realizar pagos de servicios básicos, cobro de remesas, cobro del bono, en fin, este instrumento es un medio fundamental para que la sociedad se vincule a la parte financiera. El número de corresponsales no bancarios para el 2021 haciende 34.846, con una variación del 0.9% y un incremento anual del 23% (Serrano, 2021).

Uno de los desafíos de los corresponsales no bancarios se enfoca en mirar hacia lo digital así lo indica la Asobanca y la Asociación de Bancos del Ecuador, a partir de la pandemia Ecuador es el país que ha venido registrando un mayor escenario de servicios de la banca digital en las entidades financieras del país, sin embargo en las zonas rurales aún existen personas que no posee conexión a internet o un instrumento tecnológico, donde los CNB son un factor clave de inclusión financiera en sectores rurales según lo menciona la Asobanca ya que este servicio a permitido que las personas continúe haciendo uso de las entidades financieras a través de este medio reduciendo el riego de contagio por el virus (Serrano, 2021).

4.7 La ruralidad en el Ecuador

En el Ecuador, desde inicios de su creación como República en 1830, la población rural ha sido la preponderante frente a la urbana. En la presente época, esto ha ido cambiando. Para el año 2000 representaba el 40% y para 2010 el 35% del total del país. El 86% de esta población que habita en la región sierra es indígena, siendo históricamente los menos atendidos, sufriendo los efectos desfavorables de una exclusión social (Pérez et al., 2015, p. 213).

Los territorios rurales se caracterizarían, por el predominio de las actividades primarias, por la baja densidad de población, por el limitado acceso a los servicios básicos. Conocer y aprender sobre la diversidad que existe en los territorios rurales es necesario, para fomentar los procesos de interacción entre las ruralidades y lo urbano, así como la evolución entre dichas relaciones, a favor de mediciones a partir de gradientes o de índices de ruralidad (Sànchez et at., 2018 p.8).

En Ecuador de acuerdo con la reconfiguración del espacio social rural en las tres últimas décadas, se aproximan algunas tendencias como: Transición demográfica que afecta directamente a la estructura de la familia rural, crecimiento de la urbanización de pequeños y medianos centros urbanos, implementación de tecnología intensiva, migración-campo ciudad, cambios en la estructural del mercado laboral (Kay, 2009).

Con los efectos causados por la implementación de las nuevas tendencias, el concepto ruralidad se ubica en un esquema que no se limita tan solo al sector agrícola como fuente principal de economía rural, sino que permite un nuevo análisis de la nueva ruralidad orientada a conseguir nuevas metas a través de normativas y con políticas públicas que garanticen su realización como: Lograr reducir la pobreza; la sustentabilidad ambiental; la equidad de género; la revaluación del campo, su cultura y su gente; facilitar la descentralización y la participación social; superar la división rural–urbana, y garantizar la viabilidad de la agricultura campesina (Kay, 2009).

El sector rural se caracteriza por el dominio de la agricultura campesina, quién ha vivido varios procesos, lo que ha despertado el interés por parte de organizaciones nacionales e

internacionales para la implementación de proyectos y programas sociales que abarcan la mayoría de zonas con productores rurales en el país, como PROMSA quién direccionaba su apoyo a la asistencia técnica para productores familiares, y PROLOCAL que se inició en el año 2002 direccionando su apoyo para inversiones de infraestructura local de uso público incluyendo infraestructura para la producción y procesamiento de materia prima, se mantuvieron vigentes desde el año 1995 hasta el 2005 (Maletta, 2011).

Con base, a lo citado anteriormente se puede resumir parte del proceso que vivió la ruralidad en Ecuador, el Ministerio de Bienestar Social en el año de 1988, inició el Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (PRONADER), lo que pasó luego al Programa de Desarrollo Local Sostenible (PROLOCAL) y Programa de Desarrollo Rural Territorial PRODER en el año 2007. Cambiando de denominación en el año 2009 con la creación del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) anexo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, que propone y ejecuta la política pública para la construcción del Sistema Económico Social y Solidario y del Sumak Kawsay (Chiriboga y Wallis, 2010).

Todo esto da lugar a las nuevas economías o economías alternativas que están orientadas a atender las necesidades fundamentales del ser humano, contribuyen a mejorar su calidad de vida, a crear una sociedad más justa y equitativa, por ello se basan en principios morales, éticos y humanísticos (Cardoso y Carrión, 2015, p.4).

Una forma de economía alternativa es la Economía Popular y Solidaria, que se concibe como la forma de organización económica en el cual su integrantes de forma individual o colectiva organizan y desarrollan procesos de producción como intercambio, comercialización, financiamiento mediante el consumo de bienes y servicios con el fin de satisfacer necesidades y general ingresos enfocados en las relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad (Asociación de Instituciones de Microfinanzas [ASOMIF], 2021).

4.7.1 El crédito como un eje para el desarrollo rural

El sector de la economía popular y solidaria representa la tercera parte de todos los créditos y depósitos del sistema financiero de nuestro país, este sector ha demostrado confrontar con más resiliencia las épocas difíciles como el caso actual de la crisis sanitaria en la que se está atravesando ya que este sector tiene como principio la solidaridad y cooperación de una manera reciproca el cual busca el bienestar común y requiere conseguir una equidad en el beneficio para todos. A partir de 2019 aproximadamente 7.6 millones de los ecuatorianos están asociados a una cooperativa existen entidades que poseen activos, cartera de crédito, y depósitos superiores a los 80 millones de dólares indicando que varias de estas poseen valores iguales o

altos que la banca privada (Union de Cooperativas de Ahorro y Credito del Sur [UCACSUR], 2020)

UCACSU (2020) Indica que el Sector Popular y Solidario a diferencia de la banca privada no solo permite el acceso a servicios/productos financieros sino que poseen un valor agregado, esto se da porque las organizaciones perciben una idea diferente como se refleja en la economía popular y solidaria lo que indica que tratan a un socio de una manera personalizada, no solo se enfocan al socio como un ente de concesión de crédito o receptor de un servicio financiero ellos piensan en su bienestar.

Según la Superintendencia el 63% de operaciones son solicitadas por género masculino frente a un 37% de las mujeres, de igual forma indica que la mayoría de las operaciones son realizadas por socios comprendidos en una edad de 30 a 49 años que representa el 57%, mientras que el 46% del saldo de la cartera corresponde a socios que poseen estudios secundarios (UCACSU, 2020).

La relación entre un socio y la cooperativa son más leales y confiables debido a que estas entidades brindan un servicio de pertenencia y cuidado por el cual el impacto de la SEPS, en este tiempo pandemia ha sido el más bajo en comparación a la banca privada debido que el 60 % de las operaciones del sector se pudo recuperar desde los primeros meses de la emergencia sanitaria (UCACSU, 2020).

4.8 Desarrollo rural

El desarrollo está enfocado hacia los individuos mas no a los objetos, el mismo que debe ser a escala humana con la satisfacción de las necesidades humanas primordiales, con la generación de niveles progresivos de autodependencia relacionando la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y tecnología (Neff, 1998).

El lugar es el asiento de la sociedad civil contra la degradación, construyendo relaciones horizontales entre lugares que permitan encontrar la manera de liberarse de la globalización que estamos viviendo y nos acercan a la posibilidad de construir una globalización capaz de restaurar la dignidad humana (Santos, 1994).

4.8.1 Claves para el desarrollo local en la ruralidad

Según Carpio (2000) establece varias claves para el desarrollo local en espacios rurales, de las cuales es importante citar.

Actividades de empleo: Promoción del trabajo femenino en actividades no agrarias, búsqueda de nuevas fuentes de empleo, en diversas actividades como: Cultura, servicios, medio ambiente, valorización de los saberes ancestrales, integración en actividades de voluntariado,

creación de nuevas profesiones orientadas al mundo rural, incentivo del ahorro y de la inversión local, nuevas ideas de inversión para retorno de migrantes, enfoque colectivo de inversión (Salazar, 2017).

Competitividad y acceso a los mercados: Con superación de los enfoques tradicionales de visión del mundo rural limitada a la agricultura y actividades conexas y visión exclusivamente productivista, promoción de grandes empresas y grandes organizaciones comerciales, por el aumento del valor añadido mediante la transformación local y la comercialización directa de productos agroalimentarios, valorización del papel de agentes locales en la diversificación de la economía rural, valorización de la pluriactividad, cambio de una agricultura intensiva a una agricultura sostenible, reintroducción de los cultivos locales tradicionales, creación de economías de red, creación de nuevas ventajas comparativas a través de la valorización de nuevas funciones rurales, valorización de nuevas relaciones entre el mundo rural y el mundo urbano.

Las nuevas tecnologías: Que permiten que el mundo rural y cada núcleo de población pueda asumir una función de centralidad con revalorización y modernización de las tradiciones productivas, promoción de capacidades específicas de innovación, introducción del enfoque “aprender a desaprender” para un nuevo “aprender haciendo”, organización de las empresas y organizaciones locales para el acceso a las tecnologías de vanguardia, organización de transferencias tecnológicas rural - rural, desarrollo de nuevas tecnologías adaptadas a los saberes locales.

4.9. Valor agregado bruto

El Banco Mundial define el Valor Agregado Bruto (VAB) como aquel indicador que mide el valor añadido realizado por cada sector o industria en el proceso productivo de bienes y servicios finales en un periodo de tiempo determinado y en un área específica, este indicador sirve de base para la estimación del Producto Interno Bruto (PIB) (Banco Mundial [BM],2022).

El valor agregado bruto es el indicador con mayor importancia para evaluar la actividad económica de un país, sector o de la economía en general (Brito et al., 2013).

El VAB es el componente principal del producto interno bruto (PIB), se considera como el indicador más importante para medir la actividad económica de un sector o de toda la economía (Sánchez et al., 2020)

5. Metodología

El presente trabajo se desarrolla en la provincia de Loja, la cual se ubica al sur de la cordillera oriental de los Andes, sus límites son; Al Norte con las Provincias del Azuay y el Oro, Al sur y al Oeste con la República del Perú, al Este con la provincia de Zamora Chinchipe, tiene un superficie de 11065,59 Km2, convirtiéndose en la provincia más extensa de la Sierra ecuatoriana, la provincia de Loja se encuentra dividida jurisdiccionalmente en 16 cantones, 78 parroquias rurales y 24 parroquias urbanas (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja, 2015 - 2025).

De acuerdo con el resultado del censo 2010, la población de la provincia de Loja es de 448.966 habitantes, distribuidos en los 16 cantones, el 49.20% corresponde a hombres y el 51.80% mujeres, la mayor concentración de la población se encuentra en el cantón Loja con el 47.9% del total de la población provincial; en cuanto a la ubicación geográfica el 55% está considerada dentro de la población de las zonas urbanas y el 45% está asentada en las zonas rurales.

Figura 5

Mapa de la provincia de Loja

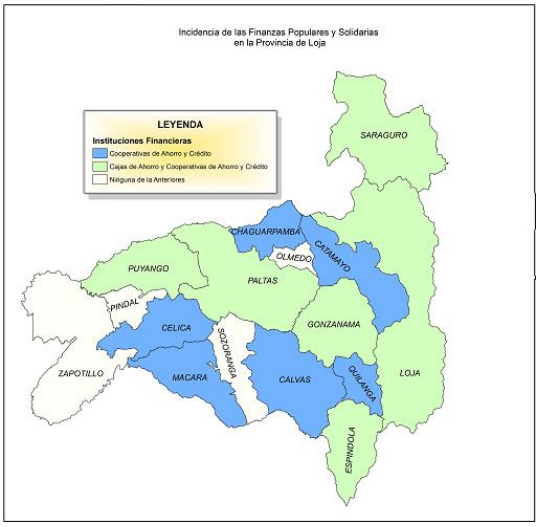

Nota. Ubicación geográfica de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Ahorro y crédito.

Según los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2022) en la provincia de Loja en el año 2013, se registraron 62 cooperativas de ahorro y crédito, con estado jurídico activo, con domicilio tributario en 12 cantones de la provincia de Loja.

Dentro del Sistema Financiero Popular y Solidario también se encuentran las Cajas de Ahorro, según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la provincia de Loja existen 21 Cajas de Ahorro ubicadas territorialmente en 6 cantones de la provincia de Loja.

Procedimiento

El presente trabajo de investigación se desarrolló utilizando métodos y técnicas, que permitió cumplir con los objetivos específicos de la investigación.

5.1 Enfoque de estudio

El trabajo de investigación se realizó por medio del enfoque mixto; cuantitativo, dado que se trabajó con recolección de datos, cifras numéricas e información obtenido de la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidarias y de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de ahorro y Crédito ubicadas en la provincia de Loja. Cualitativo porque se aplicó una entrevista al director ejecutivo y presidente de la REFSE, para conocer su punto de vista si la normativa aplicada a las instituciones del sistema Financiero Popular y Solidario contribuye a su fortalecimiento e institucionalidad en el tiempo.

5.2 Alcance del estudio

Se aplico la investigación descriptiva analítica, con la finalidad de obtener y analizar la información que permita conocer el estado actual de las instituciones del sistema financiero popular y solidario y su permanencia en el tiempo, así como la contribución de estas en la inclusión financiera y en la dinamización de la economía local.

La presente investigación tuvo un diseño de carácter no experimental, debido a que se utilizó información obtenida de la estadística presentada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de las instituciones del Sistema financiero Popular y Solidario, los mismos que fueron utilizados para los diferentes cálculos sin ninguna manipulación.

5.3 Métodos de investigación

***5.3.1 Científico*:** El presente trabajo se sustentó en el método científico, ya que permitió afianzar la investigación por medio de la revisión literaria, base necesaria para recolectar y analizar la información y sustentar los resultados encontrados del trabajo de tesis.

***5.3.2 Inductivo*:** Permitió la recolección de datos correspondiente a número de las cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas de Ahorro, número de socios, créditos colocados, valor de los certificados de aportación, entre otros, información que contribuyo a la comprensión y redacción de las conclusiones generales de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación.

***5.3.3 Deductivo*:** Se utilizó para el desarrollo del marco teórico; así como, para conocer el ámbito legal de las COACS y Cajas de Ahorro y Crédito y con base a esta información

determinar el ámbito de intervención y aplicación de estas entidades financieras de la economía popular y solidaria.

5.3.4 Analítico – sintético: Considerando la información recopilada mediante la investigación de campo, este método permitió comprender y analizar los datos encontrados y determinar la relación causa y efecto de los resultados, con miras a plantear las conclusiones y recomendaciones conformes la realidad de las instituciones financieras objeto de estudio, de manera que se pudo determinar los efectos del Sistema Financiero Popular y Solidario, en la inclusión financiera en el sector rural de la provincia de Loja.

5.4 Técnicas

Los instrumentos utilizados fueron encuestas, entrevistas y base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que alimentaron la investigación para los fines propuestos**.**

Uno de los instrumentos utilizados dentro de la presente investigación fue la encuesta, que fue estructurada con preguntas abiertas, para que los representantes de las instituciones registren los datos solicitados.

La entrevista se realizó a los directivos de la red de entidades financieras Equitativas y Solidarias vía telefónica, para lo cual se elaboró un banco de preguntas personalizadas.

Las bases de datos permiten estudiar cualquier tipo de información de manera objetiva y sistemática, generando información útil para cuantificar los contenidos y realizar un análisis estadístico, con esta técnica se procedió a levantar un histórico desde el año 2015, el cual permitió obtener información para determinar la permanencia en el tiempo de las instituciones, no se consideró a las agencias o puntos de atención de instituciones cuya matriz no estaba ubicada en los sectores objeto de estudio.

6. Resultados

La normativa que regula a las instituciones del sistema financiero popular y solidario contribuye a su fortalecimiento y sostenibilidad.

Antes del año 2013 las cooperativas de ahorro y crédito eran supervisadas y controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas institución adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, y por la Superintendencia de Bancos, a continuación, se presente el rango de permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito antes de la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Tabla 4

Permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito antes del año 2013.

Rango de permanencia en el mercado	Nro. de cooperativas	Estado jurídico
De 1 a 5 años	28	Activo
De 6 a 10 años	15	Activo
De 11 a 20 años	8	Activo
De 21 años en adelante	11	Activo

Nota. La tabla presenta la permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito con domicilio tributario en la provincia de Loja.

Para un mejor análisis en la tabla 4 se estableció rangos que permitan presentar en años la permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito, teniendo que el 45.16% llevan de 1 a 5 años en el mercado; de 6 a 10 años el 24.19%; de 11 a 20 el 12.90%; con permanencia mayor a 21 años se registra 17.75% de las cooperativas.

En la tabla 5 se presenta el número de cooperativas con la ubicación geográfica y el estado jurídico al año 2013.

Tabla 5

Cooperativas de ahorro y crédito con ubicación geográfica en la provincia de Loja

Cantón	Nro. de cooperativas	Estado jurídico	Porcentaje
Calvas	1	Activo	1.61%
Catamayo	2	Activo	3.23%
Celica	2	Activo	3.23%
Chaguarpamba	1	Activo	1.61%
Espíndola	1	Activo	1.61%
Gonzanama	2	Activo	3.23%
Loja	37	Activo	59.68%
Macara	3	Activo	4.84%
Paltas	2	Activo	3.23%
Puyango	1	Activo	1.61%
Quilanga	1	Activo	1.61%
Saraguro	9	Activo	14.51%
Total	**62**		**100%**

Nota. La tabla presenta el número de cooperativas de ahorro y crédito con la ubicación de acuerdo con el cantón y el estado jurídico.

La tabla 5 registra la ubicación de las cooperativas de ahorro y crédito se concentraba en el cantón Loja con el 59.68%, seguido del cantón Saraguro con el 14.51%, y el 25.81% restante se distribuye en los cantones de Calvas, Catamayo, Celica, Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Macara, Paltas, Puyango y Quilanga.

Para determinar el segmento de cada cooperativa la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se utilizó los estados financieros del año 2013 de cada institución, ubicando a las 62 cooperativas en los siguientes segmentos y el estado jurídico actual al año 2015, conforme se muestra en la tabla 6.

Tabla 6

Nro. De cooperativas por segmento al año 2015

Segmento	Activas	Porcentaje
Segmento 1	1	1.61%
Segmento 2	3	4.84%
Segmento 3	6	9.68%
Segmento 4	14	22.58%
Segmento 5	33	53.23%
Sin Segmento	5	8.06%
Suma	**62**	**100%**

Nota. La tabla presenta el número de cooperativas por segmento al año 2015, tomado del portal estadístico de la SEPS.

En la tabla 6 se observa que al año 2013, en la provincia de Loja el segmento con mayor número de cooperativas es el 5 con el 53.23%, seguido del segmento 4 con el 22.58%, el segmento 3 con el 9.68%, en el segmento 2 el 4.84% y en el segmento 1 el 1.61%, también se observa que el 8.06% de las cooperativas no cumplen con lo establecido para alcanzar un segmento.

Para el respectivo análisis en la tabla 7 se muestra el comportamiento de permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito luego de la promulgación de la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Tabla 7

Permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito luego del año 2013.

Año	activas		En Liquidación		Extintas	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
2013	62	100%	0	0%	0	0%
2014	58	93.55%	4	6.45%	0	0%
2015	57	91.94%	3	4.84%	2	3.23%
2016	47	75.81%	12	19.35%	3	4.84%
2017	42	67.74%	14	22.58%	6	9.68%
2018	37	59.68%	16	25.81%	9	14.52%
2019	33	53.23%	8	12.90%	21	33.87%
2020	32	51.61%	7	11.29%	23	31.94%
2021	31	50%	7	11.29%	24	38.71%
2022	30	48.39%	7	11.29%	25	40.32%

Nota. La tabla presenta la permanencia en el mercado de las cooperativas de ahorro y crédito con domicilio tributario en la provincia de Loja desde el año 2013 hasta el año 2022, tomado del portal estadístico de la SEPS (2022).

Como se observa en la tabla 7 el año 2014 ya presenta cambios el estado jurídico de las cooperativas con el 6.45%, este cambio es progresivo, en el año 2019 el 33.87% de las

cooperativas se extingue, para finalmente en el año 2022 alcanzar el 40.32% de cooperativas extintas, el 11.29% en liquidación y tan solo el 48.39% siguen activas.

Figura 6

Estado jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito con domicilio tributario en la provincia de Loja.

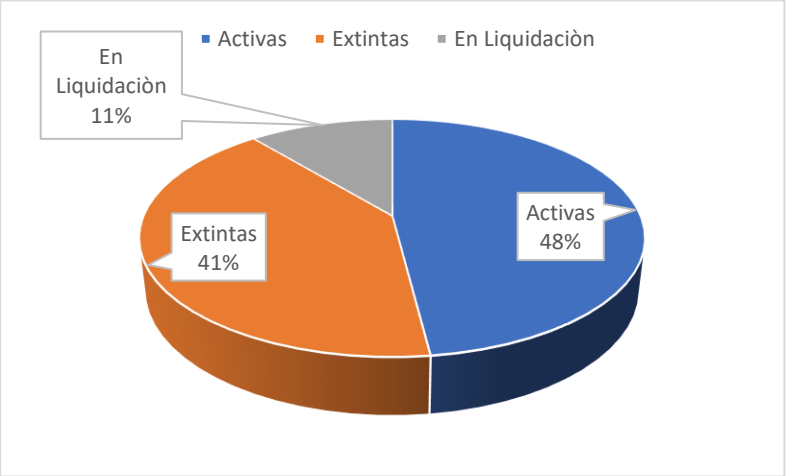

Nota. Estado jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito con domicilio tributario en la provincia de Loja al año 2022

En cumplimiento al Art. 447 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emite la resolución Nro. 038-2015-F, que establece la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo con el nivel de activos, determinando los siguientes segmentos.

Tabla 8

Rangos de acuerdo con el nivel de activos para la segmentación de las entidades.

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000,000,00 hasta 80'000,000,00
3	Mayor a 5'000,000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,000 hasta 5'000,000,00 hasta 1'000,000,00 Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Nota. La tabla presenta los rangos establecidos para la segmentación de las entidades de acuerdo con el nivel de activos, tomado de la Resolución Nro. 038-2015-F Junta de Política Monetaria y Financiera.

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2022) para el año 2022 la segmentación de las cooperativas y el estado jurídico cambia, quedando estructuradas de la siguiente manera.

Tabla 9

Nro. De Cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo con el segmento.

Segmento	Activas al año 2015	Activas al 2022	Variación	En liquidación	Extintas
Segmento 1	1	2	100%		
Segmento 2	3	2	-33.33%		
Segmento 3	6	5	-16.67%	2	
Segmento 4	14	14	-	2	3
Segmento 5	33	7	-78.79	3	22
Sin segmento	5				

Nota. La tabla presenta el número de cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo con el segmento al año 2022.

En la tabla 9 se observa el comportamiento de los activos de las cooperativas de ahorro y crédito con relación entre el año 2015 y 2022 se presenta de la siguiente manera: en las dos tablas anteriores se puede observar que el segmento 1 creció en un 100%, el segmento dos decreció en un 33.33%, el segmento 3 decrece en un 16.67%, el segmento 4 se mantiene y el segmento 5 presenta una disminución del 78.79%.

A continuación, se presenta el análisis de las cooperativas extintas y en proceso de liquidación, las causas de liquidación según el organismo de control, estas cooperativas se encuentran ubicadas geográficamente en los cantones detallados en la tabla siguiente.

Tabla 10

Número de cooperativas por ubicación geográfica, estado jurídico y segmento al que pertenecían.

Cantón	En liquidación	Extintas	Total	Porcentaje
Loja	5	20	25	78.13%
Macara	1		1	3.13%
Catamayo		1	1	3.13%
Celica		1	1	3.13%
Paltas		1	1	3.13%
Saraguro	1	2	3	9.38%

Nota. La tabla presenta el número de cooperativas por cantón, extintas y en proceso de liquidación al año 2022, tomado del portal web de la SEPS 2022.

La tabla 10 muestra la mayor cantidad de cooperativas extintas y en proceso de liquidación están ubicadas en el cantón Loja con el 78.13%, seguido de Saraguro con el 9.38%, y la diferencia 12.49% en los 4 cantones restantes.

Con base a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2022) en el caso de las dos cooperativas del segmento tres, dos del segmento 4 y una del segmento 5, se estable como causal de liquidación forzosa, el encontrarse incursas en el numeral 5 del Art. 303 del Código Orgánico Monetario y financiero "*Por pérdidas del 50% o*

más del capital social o el capital suscrito y pagado, que no pudieran ser cubiertas con las reservas de la entidad"

Siete cooperativas del segmento cinco, según las resoluciones emitidas por la superintendencia de Economía Popular y solidaria son liquidadas forzosamente por haber incurrido en el número 11 del Art. 303 del Código Orgánico Monetario y financiero que establece. "*Por imposibilidad manifiesta de cumplir el objeto social"*

El Artículo 303 numeral 6 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece: *"*Por no pagar cualquiera de sus obligaciones, especialmente con los depositantes, en la cámara de compensación o el incumplimiento en la restitución de las operaciones de inversión doméstica o ventanilla de redescuento, cuando el fondo de liquidez no alcance a cubrir dichas operaciones…", siendo este el causal de liquidación forzosa establecido por la Superintendencia para la cooperativa de ahorro y crédito de profesionales de Loja CODEPRO (COMF, 2014).

Tres cooperativas de ahorro y crédito fueron liquidadas forzosamente por la Superintendencia de Economía Popular de acuerdo al Art. 57 de la LOEPS literal e) "Por resolución de la Superintendencia, en los siguientes casos" numerales: 1. Violación de la Ley, su Reglamento o de los estatutos sociales, que pongan en riesgo su existencia o causen graves perjuicios a los intereses de sus socios o de terceros ; 2. Deterioro patrimonial que ponga en riesgo la sostenibilidad de la organización o la continuidad en sus operaciones o actividades; 4. La incapacidad, imposibilidad o negativa de cumplir con el objetivo para el cual fue creada;6. Suspensión de pagos, en el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (LOEPS, 2011).

En el caso de 2 cooperativa del segmento 4 y 13 cooperativas del segmento 5, su extinción se debe a la fusión por absorción, es decir cooperativas con mayor solvencia financiera absorbieron a las más pequeñas.

Las Cajas de Ahorro también forman parte del sistema financiero popular y solidarios, en enero del año 2018 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, expide la norma para la constitución y catastro de las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, al año 2022 se encuentran catastradas las siguientes entidades (JPRMF, 2018).

Tabla 11

Lista de Cajas de Ahorro con domicilio en la provincia de Loja

Cantón	Nro. De Cajas de Ahorro	Estado	Porcentaje
Puyango	1	Activo	4.76%
Gonzanama	1	Activo	4.76%
Saraguro	2	Activo	9.52%
Espíndola	1	Activo	4.76%
Loja	10	Activo	47.62%
Paltas	6	Activo	28.58%
Total	**21**		**100%**

Nota. La tabla se presenta la lista de las cajas de ahorro, el estado actual, la fecha de registro ante la SEPS y la con la ubicación geográfica.

De acuerdo con la tabla 11 la mayor concentración de cajas de ahorro está en el cantón Loja, con el 47.62%, seguido del cantón Paltas con el 28.58%, luego Saraguro con el 9.52%, y la diferencia 14,28% en los cantones de Espíndola, Gonzanamá y Puyango, en la figura 7 se muestra la incidencia en el sector urbano y rural de las Cajas de Ahorro.

Figura 7

Ubicación urbana y rural de las cajas de ahorro en la provincia de Loja

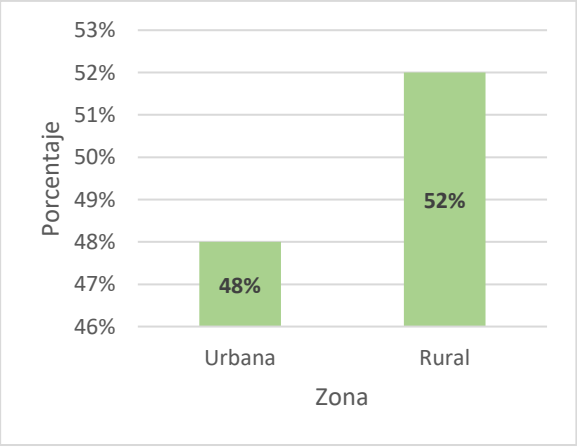

Nota. Ubicación geográfica en porcentaje de las Cajas de ahorro.

En referencia a la información obtenida a través del portal Web de la SEPS, se registra 21 cajas de ahorro, como se muestra en la figura 7, el 52% se encuentran en el sector rural y 48% en la parte urbana, así mismo es importante señalar que 10 cajas no han optado por la

personería jurídica, mientras que 11 tienen personería jurídica y se encuentran registradas en el Servicio de Rentas Internas mediante la obtención del RUC.

Según la entrevista realizada al director ejecutivo de REFSE, señala que las Cajas que Ahorro que son socias de la Red de Entidades Financieras Solidarias y Equitativas “REFSE” se encuentran en pleno funcionamiento no menos de 12 años, estas instituciones dan respuesta a las necesidades del ahorro, crédito y servicios como pagos.

Desde otro ámbito, es importante revisar el aporte que realizan las instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidarios con domicilio tributario en la provincia de Loja al estado, mediante el pago anual del Impuesto a la Renta.

Tabla 12

Recaudación del impuesto a la renta global de las sociedades en la provincia de Loja.

Año	Recaudación SRI	Porcentaje
2016	$3.231.444,15	14.66%
2017	$3.790.647,66	17.20%
2018	$3.615.687,49	16.41%
2019	$5.526.752,00	25.08%
2020	$5.871.947,00	26.65%
Total	**$22.036.478,30**	**100%**

Nota. La tabla se presenta la recaudación del impuesto a la renta global de las sociedades en la provincia de Loja, de los 5 últimos años, 2016,2017,2018,2019 y 2020.

De los datos tomados del portal web del SRI, en la tabla 12 se presenta el comportamiento de la recaudación del impuesto a la renta global de las entidades jurídicas con domicilio tributario en la provincia de Loja, la misma que en el año 2017 presenta una recaudación de 17.20%, el año 2020 se convierte en el año con mayor recaudación de los últimos 5 años con un 26.65%.

Tabla 13

Impuesto a la renta pagado por las cooperativas de ahorro y crédito en los últimos 5 años

Razón Social	2020	2019	2018	2017	2016
Coac Padre Julián Lorente Ltda.	$315.278,86	$150.387,13	$239.366,17	$157.040,15	$80.787,77
Coac Coopmego Limitada	$107.521,77	$1.416.660,49	$1.113.795,53	$795.088,01	$881.051,40
Coac Educadores de Loja - Cacel Ltda.	$108.062,08	$94.959,26	$90.935,60	$29.196,61	$21.704,34
Coac Cacpe Loja Ltda.	$119.016,25	$384.912,08	$239.683,21	$240.160,12	$96.282,10
Coac Cacpe Celica	$9.122,72	$15.522,68	$6.976,38	$3.477,13	$21.880,61
Coac Cristo Rey	$0,00	$29.546,99	$11.396,54	$2.154,56	$6.275,06
Coac de la Microempresa Fortuna	$2.849,78	$615,96	$20.739,52	$6.618,11	$2.979,16
Coac Gonzanama	$13.788,02	$27.028,59	$19.012,56	$25.688,03	$9.844,68
Coac Crediamigo Ltda.	$2.891,94	$0,00	$8.208,59	$1.503,12	$1.224,43
Coac Obras Publicas Fiscales de Loja y Zamora	$0,00	$2.574,95	$4.301,06	$518,60	$495,62
Coac Catamayo	$3.497,29	$2.814,43	$1.247,71	$1.245,46	$487,68
Coac Las Lagunas	$3.209,12	$5.731,62	$2.766,92	$244,32	$1.364,46
Coac Servidores Municipales de Loja Ltda.	$21.931,94	$14.504,60	$15.193,82	$6.115,69	$13.151,25
Coac Cadecom	$5.558,65	$4.343,40	$1.957,10	$343,11	$124,23
Coac Semilla del Progreso Ltda.	$0,00	$0,00	$0,00	$328,72	$0,00
Coac Cadecog	$10.513,60	$21.223,73	$15.295,98	$8.327,79	$7.975,80
Coac Quilanga Ltda.	$9.584,36	$27.047,86	$12.149,21	$5.852,15	$4.250,86
Coac Saraguros	$6.600,78	$3.899,31	$3.219,36	$1.872,86	$867,24
Coac Solidaria Ltda.	$1.922,36	$2.046,86	$2.101,41	$2.015,71	$2.452,82
Coac Vilcabamba Cacvil	$9.688,82	$10.217,23	$5.824,25	$4.610,20	$3.645,59
Coac el Comerciante Ltda.	$4,90	$40,89	$18,27	$0,00	$0,17
Coac Inti Wasi Ltda. Inticoop	$3.190,25	$3.870,44	$2.395,07	$2.595,06	$1.244,88
Coac Economía del Sur Ecosur	$750,72	$218,90	$486,57	$990,54	$439,40
Coac Hospital Militar	$674,87	$511,76	$655,22	$579,68	$534,58
Coac 29 de Enero Chaguarpamba	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$938,02
Coac San José – Airo	$25,08	$83,09	$390,26	$85,82	$17,97
Coac 23 de Enero	$0,00	$0,00	$0,00	$6,63	$11,90
Coac Cariamanga Ltda.	$462,77	$0,00	$927,98	$761,62	$0,00
Coac Santiago Ltda.	$1,51	$237,65	$9,62	$27,89	$0,00
Coac Coopymec-Macara	$4.342,41	$5.189,15	$5.962,47	$2.779,79	$1.700,20
SUMAS	**$760.490,85**	**$2.224.189,05**	**$1.825.016,38**	**$1.300.227,48**	**$1.161.732,22**

Nota. La tabla se muestra en dólares el valor de impuesto a la renta pagado en los últimos 5 años por las cooperativas de ahorro y crédito con domicilio tributario en la provincia de Loja.

De los datos presentados en la tabla 12 se observa que la recaudación del impuesto a la renta desde el año 2016 al 2020 en la provincia de Loja fue de $ $22.036.478,30 de los cuales $7.271.655.98 corresponde al aporte de las instituciones del sistema financiero popular y solidario. A continuación, se establece el nivel de aporte del impuesto a la Renta en comparación a la recaudación en la provincia de Loja.

Tabla 14

Recaudación del impuesto a la renta de los 5 últimos años en la provincia de Loja

Año	Recaudación SRI	Aporte de las COACs.	% de aporte de las COACs
2016	$3.231.444,15	$1.161.732,22	36%
2017	$3.790.647,66	$1.300.227,48	34%
2018	$3.615.687,49	$1.825.016,38	50%
2019	$5.526.752,00	$2.224.189,05	40%
2020	$5.871.947,00	$760.490,85	13%

Nota. La tabla se presenta la recaudación en miles de dólares del impuesto a la renta en la provincia de Loja de los últimos 5 años y el impuesto pagado por las cooperativas de ahorro y crédito.

Conforme se aprecia en la tabla 14, con relación al impuesto recaudado en la provincia de Loja por concepto de pago de impuesto a la renta, las cooperativas de ahorro y crédito representan un importante aporte, en el año 2016 con el 36% del total recaudado, en el 2017 con el 34%, en el 2018 con el 50% convirtiéndose en el año con mayor aporte de los últimos 5 años, en el 2019 con el 40% y en el año con el 2020 con el 13%.

Acceso a los servicios financieros y no financieros de la provincia de Loja.

De los datos tomados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Loja, se determina que el 40% de la población se encuentra en el sector rural, siendo objeto de estudio este sector, se presenta un análisis más cercano del acceso a los servicios financieros y no financieros de la población rural de la provincia de Loja, en la que las instituciones del sistema financiero Popular y Solidarios tienen su punto de atención principal.

Para medir el índice de acceso a los servicios financieros y no financieros como transferencias, ahorros, créditos, pagos, seguros, se aplicó una encuesta al 50% de las instituciones del sistema financiero popular y solidario con domicilio principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja, la información obtenida fue relacionada con la población económicamente activa PEA de cada parroquia para determinar el porcentaje de acceso a las servicios financieros y no financieros que permite la presencia de estas instituciones en cada localidad.

Tabla 15

Cooperativas de Ahorro y Crédito con domicilio principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja.

Institución	Parroquia	Años en el mercado	Nro. Socios	Ahorros	Créditos	Servicios no financieros	PEA de la parroquia	% participación
COAC San José Airo	El Airo	15	502	67467	100676	si	633	79%
COAC Santiago Ltda.	Santiago	13	364	12116	25000	si	666	55%
COAC Vilcabamba CACVIL	Vilcabamba	12	2472	2511712	3524022	si	2418	102%

Nota. La tabla presenta los datos de las cooperativas de ahorro y crédito que tienen su punto de atención principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja, el monto de captación y colocación, el número de socios y la relación que existe con la PEA de cada parroquia.

En la provincia de Loja existen tres cooperativas de ahorro y crédito con estado jurídico activo, que tienen su domicilio principal en las parroquias rurales del cantón Loja, estas prestan servicios financieros como el ahorro y el crédito, y servicios no financieros como pagos y seguros.

Conforme se observa en la tabla anterior en la parroquia Vilcabamba la presencia de la Cooperativa permite que el 102% de la PEA tenga acceso a servicios financieros y no financieros, se puede deducir que el porcentaje supera el 100% debido a que la Parroquia Vilcabamba y Malacatos tienen una cercanía territorial y comercial muy estrecha, la PEA de la Parroquia Malacatos alcanza los 2637 habitantes quienes también tienen acceso a los servicios de la cooperativa Vilcabamba, seguido de la Cooperativa San José Airo ubicada en la Parroquia el Airo del Cantón Espíndola, que muestra un porcentaje de participación del 79%, y finalmente la Cooperativa de ahorro y Crédito Santiago ubicada en la parroquia Santiago del cantón Loja, con un porcentaje de participación del 55%.

Tabla 16

Cajas de Ahorro con domicilio principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja.

Institución	Parroquia	Años en el mercado	Nro. de socios	Ahorros	Créditos	Servicios no financieros	PEA de la parroquia	% participación
Caja de Ahorro San Francisco	Changaimina	10	346	96144	140057	si	890	39%
Caja Comunal Señor de Girón.	Mercadillo	10	262	35842	52858	si	332	79%
Caja de Ahorro Ecológica.	San Pedro Vilcabamba	10	236	115039	139684	si	1814	13%
Caja Comunal Gualel.	Gualel	10	94	16020	52367	si	883	11%

Nota. La tabla presenta los datos de 4 Cajas de Ahorro que tienen su punto de atención principal en las parroquias rurales de la provincia de Loja, el monto de captación y colocación, el número de socios y la relación que existe con la PEA de cada parroquia.

De acuerdo con la tabla anterior en la parroquia Mercadillo del cantón Puyango la presencia de la Caja de ahorro Señor de Girón permite que el 79% de la PEA tenga acceso a

servicios financieros y no financieros, seguido de la Caja de Ahorro San Francisco de Changaimina ubicada en la Parroquia Changaimina del cantón Gonzanama, que muestra un porcentaje de participación del 39%, luego se ubica la Caja de Ahorro Ecológica San Pedro de Vilcabamba con el 13%, y finalmente la Caja comunal Gualel ubicada en la parroquia Gualel del cantón Loja, con un porcentaje de participación del 11%.

La incidencia de las actividades financieras en el crecimiento económico

Para determinar si las Finanzas Populares y Solidarias contribuyen en la dinamización de la economía local, se presenta un análisis del comportamiento del Valor agregado bruto VAB en los últimos 14 años, se tomó como base a dos componentes de este indicador, las actividades financieras por ser el objeto de estudio de la presente investigación y la principal actividad del sector rural de la provincia de Loja agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, a nivel de los cantones en los cuales tienen presencia las instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario.

La información presentada fue tomada de la estadística Banco Central del Ecuador, y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de cada cantón (BCE, 2020).

A continuación, se presenta el análisis del cantón Loja del comportamiento del VAB, desde el año 2007 al 2020, de las actividades financieras y agricultura.

Figura 8

Comportamiento del VAB en el cantón Loja.

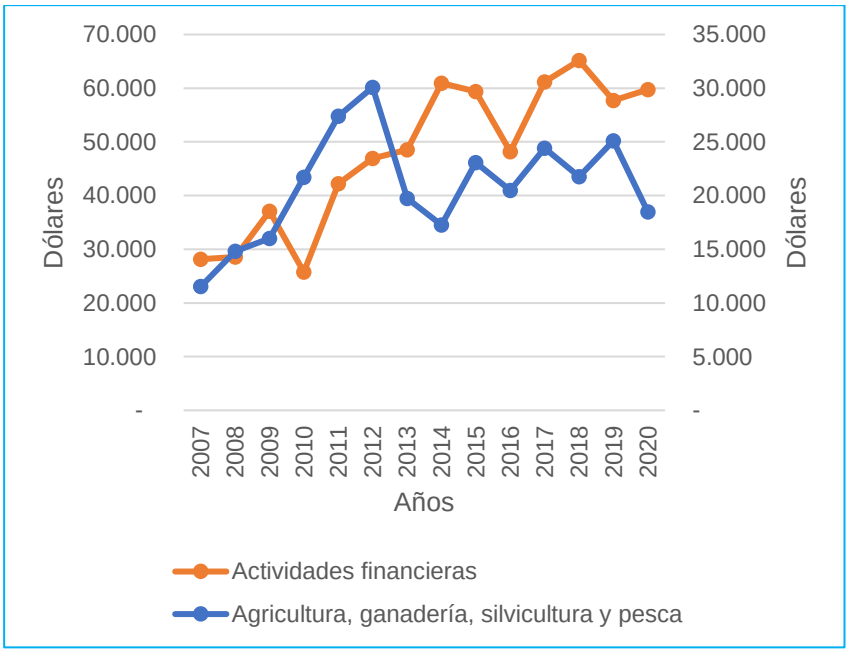

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

La figura 8 muestra el comportamiento de las actividades financieras y agrícolas en el cantón Loja de los años 2007 al 2020. El valor promedio del Valor agregado bruto del sector agropecuario fue de $20.848 millones y su variación de $4.869.74 millones. En tanto que para el sector de las actividades financieras el promedio fue de $47.818 millones y una desviación estándar de $13.136.40 millones. La variación obedece a que el sector de actividades financieras es más dinámico que el sector agropecuario pues tuvo un valor máximo de $65.154 millones frente a $30.082 millones del sector agropecuario. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de 0.38.

En la figura 9 se presenta los datos del comportamiento del VAB en el cantón Catamayo de los últimos 14 años de las dos actividades antes mencionadas.

Figura 9

Comportamiento del VAB en el cantón Catamayo

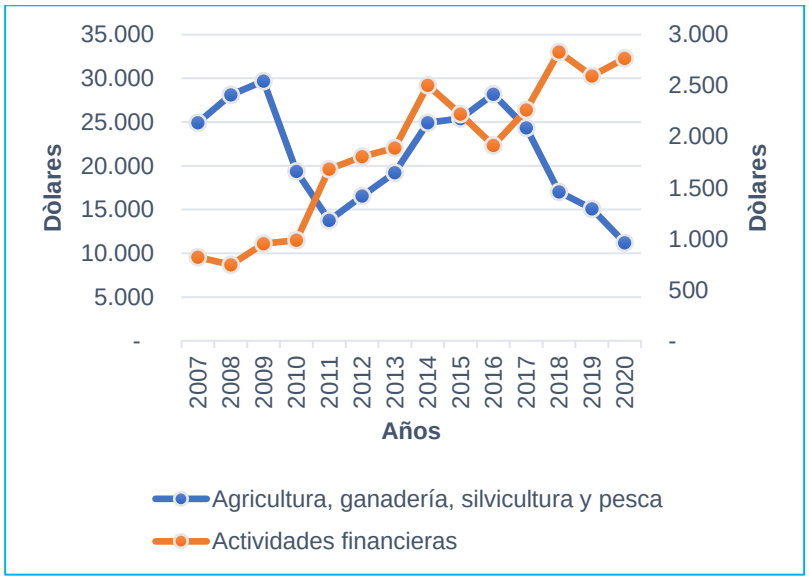

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

De acuerdo con la figura 09, en el cantón Catamayo el comportamiento de las actividades financieras y agropecuarias no es similar. El valor promedio del Valor agregado bruto del sector agropecuario fue de $21.267 millones y su variación de $5.753.50 millones. En tanto que para el sector de las actividades financieras el promedio fue de $1.855 millones y una desviación estándar de $705.74 millones. La variación obedece a que el sector de actividades agropecuarias es más dinámico que el sector financiero pues tuvo un valor máximo de $29.688 millones frente a $2.831 millones del sector financiero. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.49.

A continuación, se presenta los datos del comportamiento del VAB en el cantón Calvas de los últimos 14 años de las actividades financieras y agropecuarias.

Figura 10

Comportamiento del VAB en el cantón Calvas

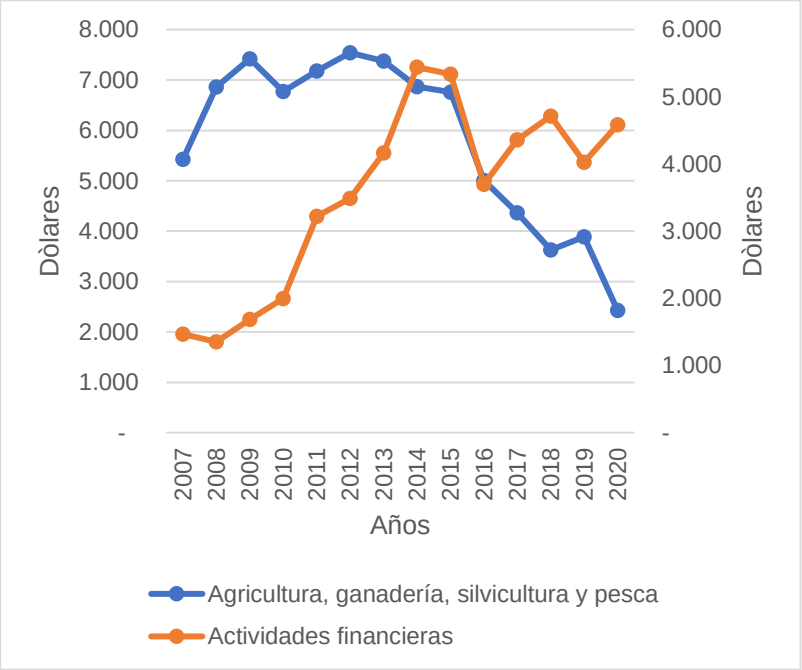

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

La figura 10 muestra el comportamiento de las actividades financieras y agropecuarias. Las actividades financieras presentan una evolución hacia el crecimiento, siendo el año 2014 el más relevante con $5.441 millones, la actividad presenta una desviación estándar de $1352.92 millones. Las actividades agropecuarias desde el año 2007 al 2015 su comportamiento es variable entre crecimiento y decrecimiento, alcanzando el valor máximo de $7.540 millones en el año 2012 y presenta una desviación estándar de $1.620.40 millones, Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.33.

Figura 11

Comportamiento del VAB en el cantón Celica

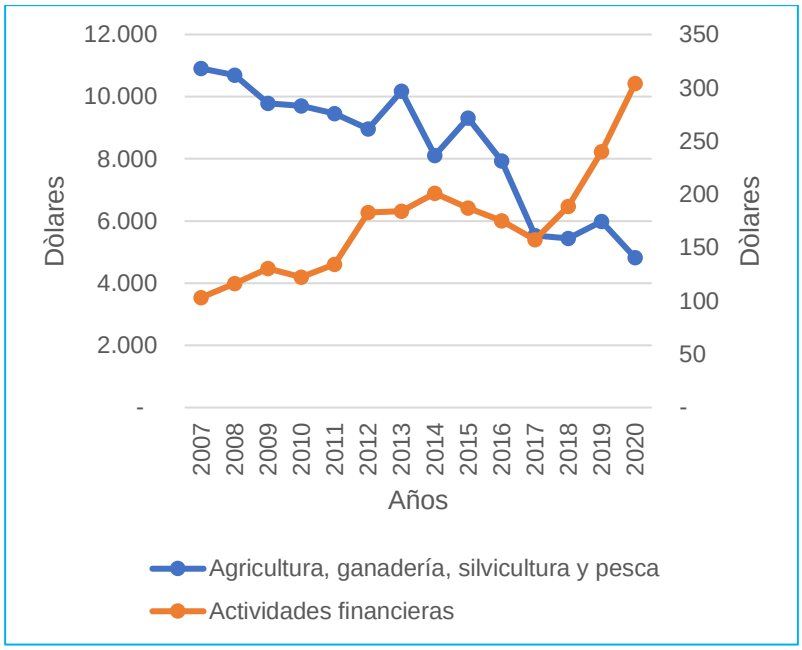

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

El cantón Celica se encuentra ubicado al Sur occidente de la provincia de Loja, su actividad principal es la agricultura, el valor promedio del sector agropecuario fue de $8.342 millones, alcanzando un valor máximo de $10.905 millones en el año 2007. Las actividades financieras presentan un crecimiento variable, el valor promedio fue de $173 millones, alcando un valor máximo de $304 millones en el año 2020. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.74.

Seguidamente se presenta la figura 12 que contiene la representación gráfica con los datos del comportamiento del VAB en el cantón Chaguarpamba de los últimos 14 años de las actividades financieras y agropecuarias.

Figura 12

Comportamiento del VAB en el cantón Chaguarpamba

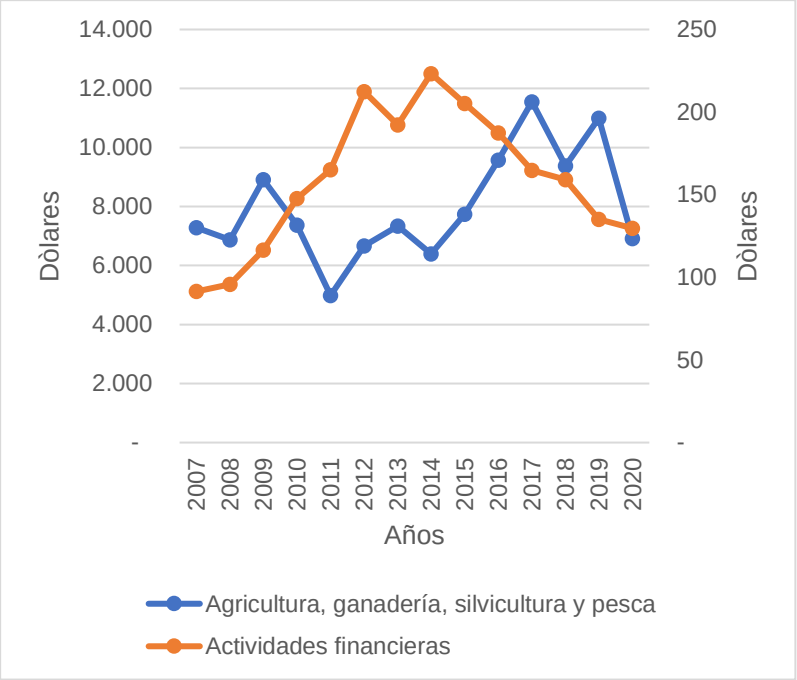

*Nota. A*ctividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

En el cantón Chaguarpamba las actividades agropecuarias presentan un comportamiento variado entre crecimiento y decrecimiento como muestra la figura 12, el valor promedio fue de $7.997 millones, el año 2017 es el de mayor desarrollo con $11.551 millones. Las actividades financieras presentan un buen crecimiento desde el año 2007 hasta el año 2015, el valor promedio es de $159 millones con un valor máximo alcanzado de $223 millones en el año 2014. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.11.

En la figura 13 se presenta el comportamiento del VAB de las actividades agropecuarias y financieras en los últimos 14 años en el cantón Espíndola.

Figura 13

Comportamiento del VAB en el cantón Espíndola

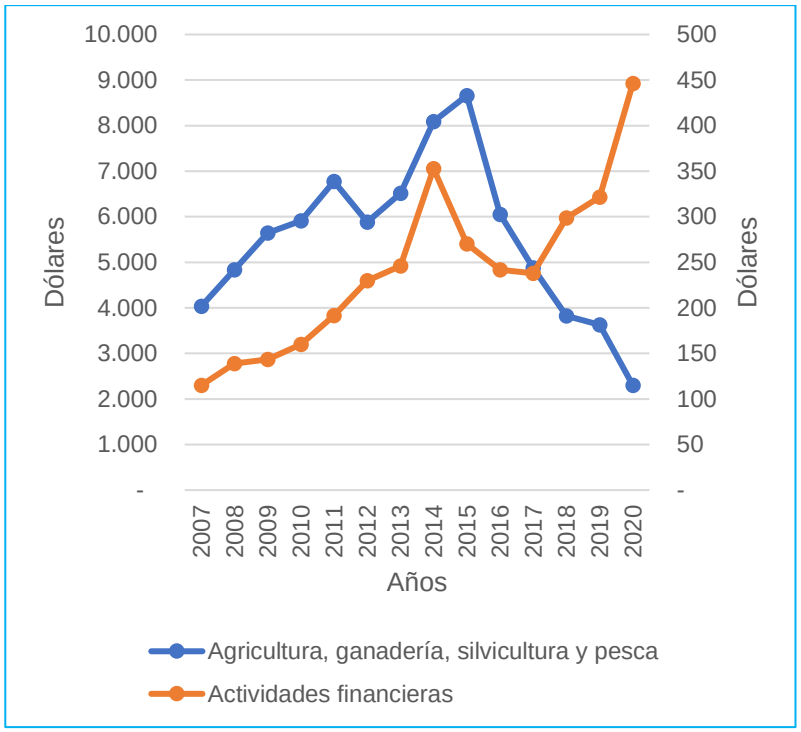

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

La figura 13 muestra que las actividades agropecuarias en el cantón Espíndola presentan un crecimiento entre los años 2007 al 2015, el promedio de esta actividad fue de $5.502 millones, alcanzando el mayor desarrollo en el año 2015 $8.660 millones, a partir de este año las actividades presentan un decrecimiento siendo el año 2020 el más crítico y alcanza el valor mínimo de $2.303 millones. Mientras que las actividades financieras presentan una creciente estable con una desviación estándar de $88.73 millones, el valor promedio fue de $242 millones, el año 2020 presenta el mayor crecimiento con $446 millones. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.18.

Figura 14

Comportamiento del VAB en el cantón Gonzanamá

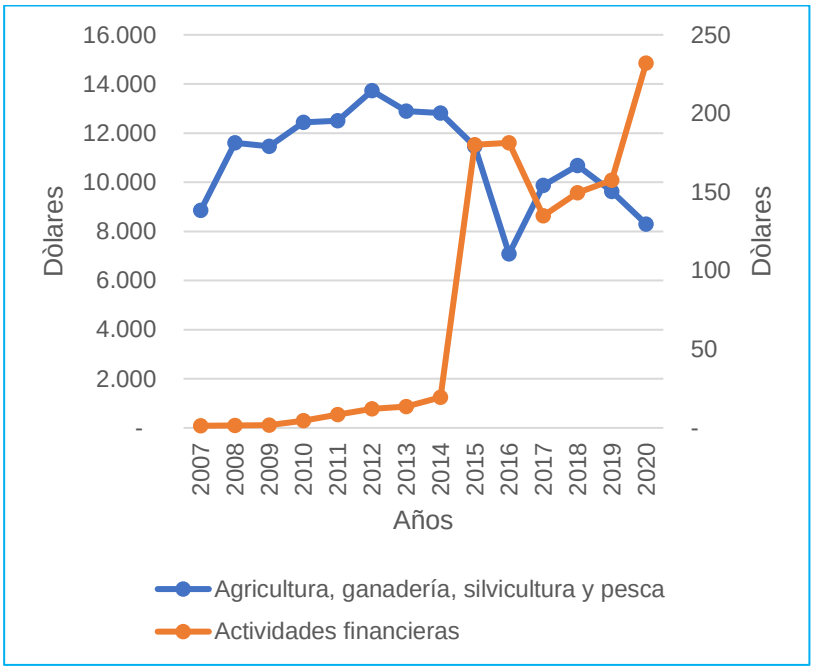

Nota. Actividades financieras y agropecuarias en los años 2007-2020.

Según la figura 14 la actividad agropecuaria en el cantón Gonzanamá presenta un importante crecimiento hasta el año 2014, a partir del año 2015 decrece, en el año 2016 presenta la mayor caída y alcanza el valor mínimo de $7.083 millones, el valor promedio de las actividades agropecuarias fue de $100949 millones con una desviación estándar de 1.887.25 millones. Las actividades financieras presentan en su mayoría crecimiento, el valor promedio fue de $78 millones, con una desviación estándar de $84.20 millones, siendo el año 2020 el de mayor evolución con $232.00 millones.

Figura 15

Comportamiento del VAB en el cantón Macará

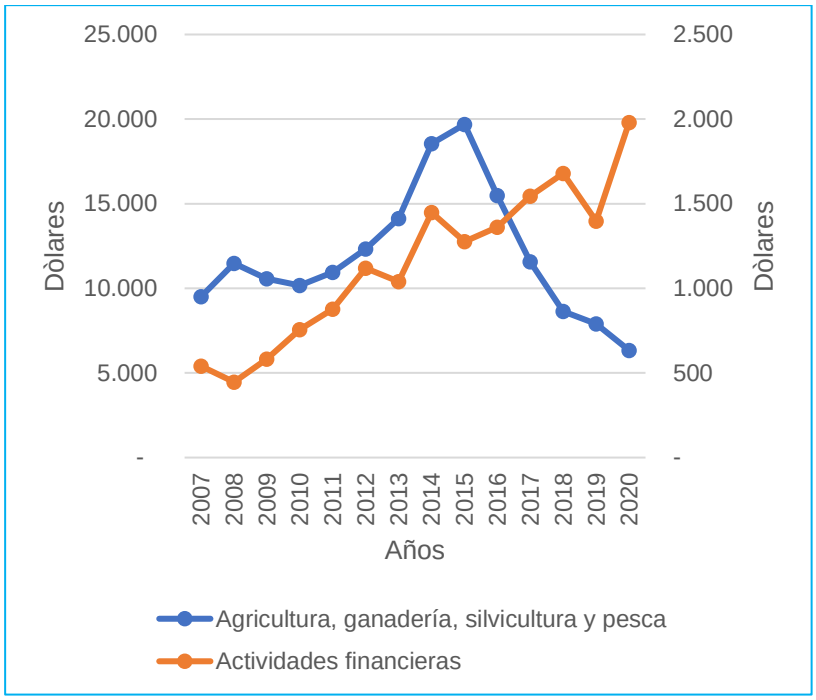

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

Como se observa en la tabla 15 el comportamiento de la actividad agropecuaria es positivo, el valor promedio de esta actividad fue de $11.950 millones con una desviación estándar de $3703.48 millones. Las actividades financieras están presentan un desarrollo importante, el valor promedio de esta actividad fue de $1.146 millones con una desviación estándar de $444.63 millones, alcanzando el valor máximo de $1.980 millones en el año 2020. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.02.

Figura 16

Comportamiento del VAB en el cantón Paltas

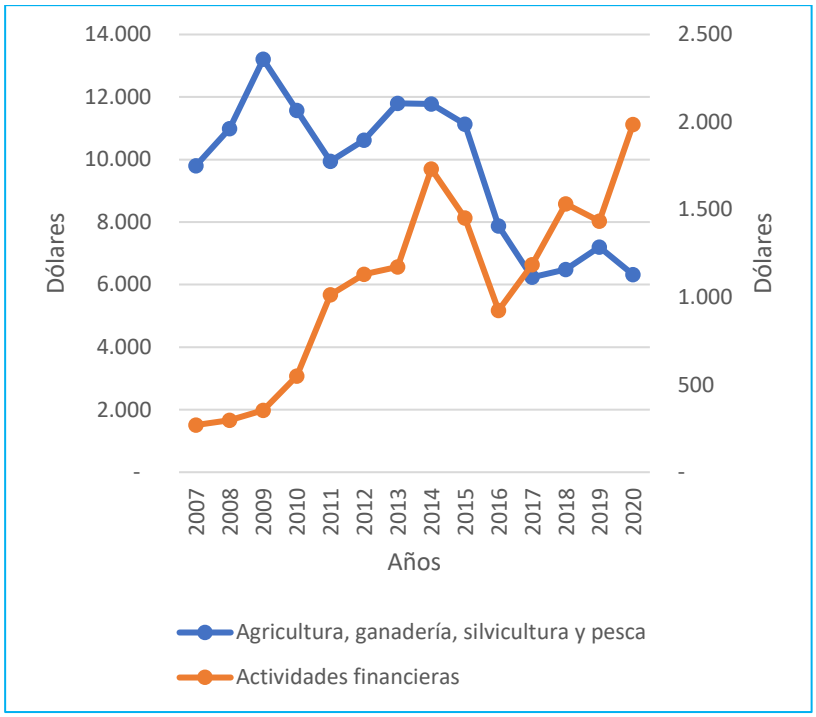

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

Según la tabla 16 presentada, el año con mayor crecimiento de la actividad agropecuaria en el cantón Paltas es el 2009 con $13.207 millones, el valor promedio de esta actividad fue de $9.640 millones, es importante indicar que el año 2017 ésta decrece significativamente alcanzando el valor mínimo de $6.235 millones. Para la actividad financiera la realidad es diferente, desde el año 2007 hasta el año 2014 esta presenta estabilidad creciente, el valor promedio fue de $1.074 millones, con una desviación estándar de $492.44 millones, el año 2020 presenta el mayor crecimiento con $1.987 millones. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.48.

Figura 17

Comportamiento del VAB en el cantón Puyango

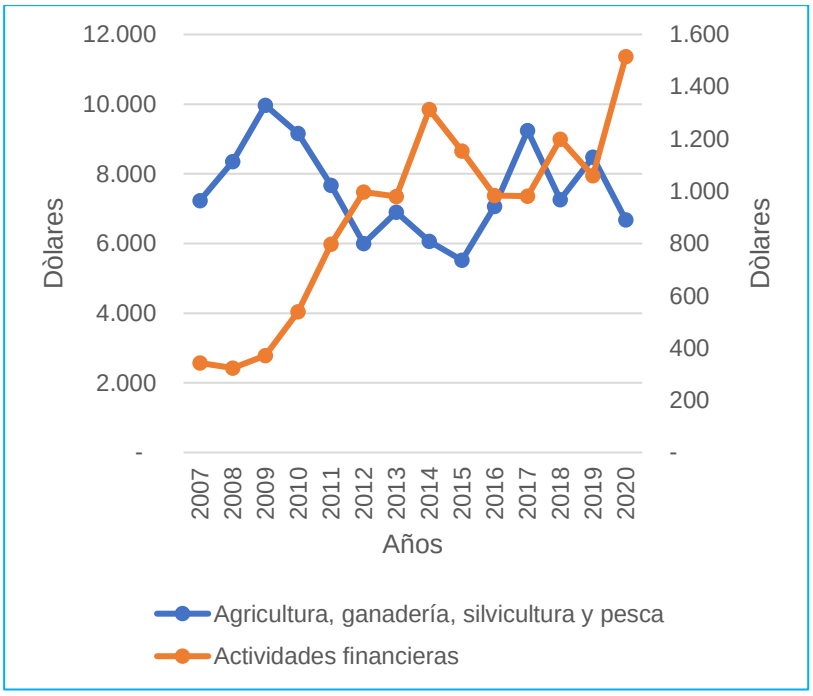

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

Conforme se observa en la figura 17 la actividad agropecuaria presenta dos crecimientos importantes, en el año 2009 con $9.967 millones y en el año 2017 con $9.241 millones, el valor promedio fue de $7.541 millones. Para la actividad financiera el comportamiento es positivo puesto que presenta un crecimiento global convirtiéndose el año 2020 en el de mayor evolución con $1.515 millones, el valor promedio fue de $897 millones con una desviación estándar de $360.63 millones. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de -0.60.

Figura 18

Comportamiento del VAB en el cantón Saraguro.

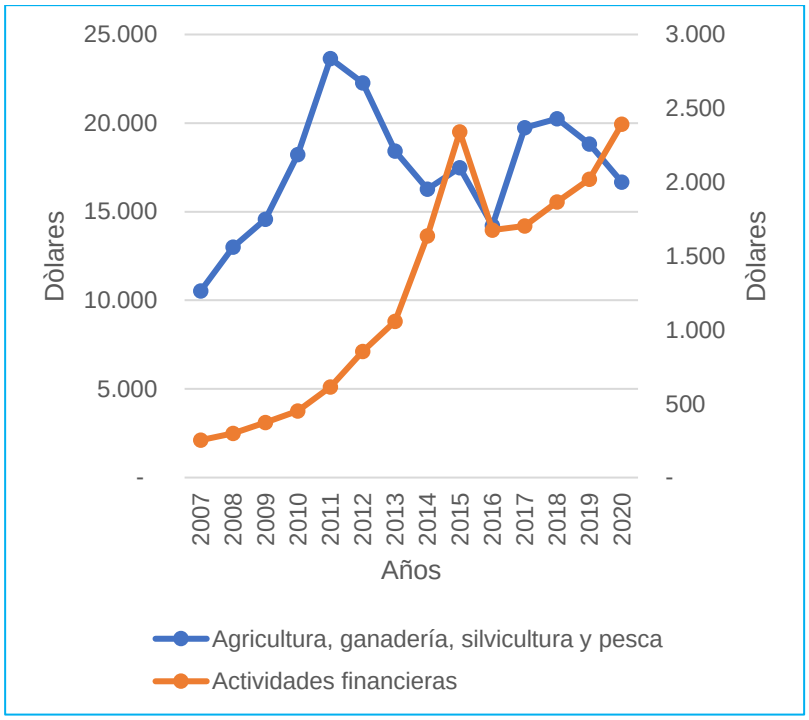

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

El cantón Saraguro cuenta con la presencia de un importante número de instituciones del sistema financiero popular y solidario, La actividad agropecuaria presenta un comportamiento variado, el valor promedio fue de $17.440 millones con una desviación estándar de $3.446.09 millones. El cantón Saraguro cuenta con la presencia de un importante número de instituciones del sistema financiero popular y solidario, el valor promedio de la actividad financiera fue de $ 1.253 millones con una desviación estándar de $751.69 millones, el valor máximo se presentó en el año 2020 con $2.393 millones. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de 0.22, como se muestra en la figura 18.

Figura 19

Comportamiento del VAB en el cantón Quilanga

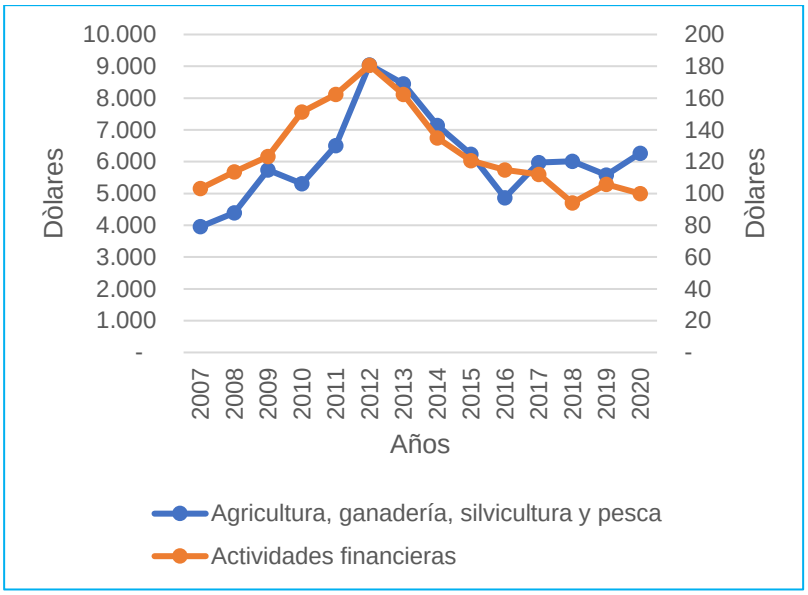

Nota. Actividades financieras y agropecuarias de los años 2007-2020.

En la figura 19 se presenta el comportamiento del Valor Agregado Bruto de las actividades agropecuarias y financieras en los años 2007 al 2020, la actividad agropecuaria el año 2012 se convierte en el año con mayor crecimiento alcanzado el valor máximo de $9.046 millones, la desviación estándar fue de $1.351.79 millones. El valor promedio para la actividad financiera fue de $127 millones con una desviación estándar de $25.98 millones, el año 2012 presenta el mayor crecimiento con $181 millones. Los Valores agregados brutos de los dos sectores tienen una correlación limitada de 0.70, como se muestra en la figura 18.

7. Discusión

Al año 2013 existían 62 Cooperativas de Ahorro y Crédito con domicilio principal en 12 de los 16 cantones de la provincia de Loja, con estado jurídico activo, con presencia mínima en el mercado de 5 años, luego de la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria desde el año 2012 estas fueron cambiando en forma progresiva de estado jurídico hasta llegar en el año 2022 al 52% entre extintas y en proceso de liquidación conforme lo muestra de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el portal estadístico.

Las cooperativas encuestadas presentan un capital social muy por debajo de los $200000.00 lo que significa que crecerá el porcentaje de extinción en el presente año, ya que la resolución Nro. No. 645-2021 -F, emitida por la Junta De Política y Regulación Monetaria y Financiera establece que el capital mínimo para el funcionamiento de una cooperativa es de $200000.00 dólares, y, las cooperativas que de acuerdo a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 presentados a la Superintendencia no tuvieren al menos el capital social establecido en esta resolución deberán cumplir con la capitalización hasta el 31 de diciembre de 2022 conforme el cronograma que para el efecto establezca la Superintendencia. Dentro de las fechas establecidas en dicho cronograma las cooperativas podrán optar por convertirse o fusionarse observando para el efecto las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y la normativa pertinente.

Por su parte Aguirre et al. (2020), afirma que la inclusión financiera permite mejorar la calidad de vida de las personas a través del acceso y utilización de los productos y servicios del sistema financiero formal, por ello se vuelve necesario promover las mejores prácticas, así como dedicar los mayores esfuerzos para impulsarla desde la política pública, y con acuerdos con el sector privado y de la economía popular y solidaria, el acceso a sus productos y servicios, su uso, la educación para que su utilización sea adecuada y, la protección al consumidor

Las instituciones que tienen el domicilio principal en las parroquias rurales permiten que los habitantes de estos sectores puedan acceder a los servicios financieros y no financieros como ahorro, crédito, transferencias, pagos, seguros, etc., contribuyendo de forma representativa a la inclusión financiera de las personas que históricamente han sido excluidas, esto se convierte en un aporte para que la inclusión financiera en el Ecuador presente avances positivos, conforme lo indica la SEPS en su estadística, que el 54% de los puntos de atención se encuentran en cantones de alta pobreza y el 36% en cantones de alta ruralidad.

A continuación, en la tabla 17, se muestra los resultados obtenidos en la presente investigación.

Tabla 17

Participación del número de habitantes en la inclusión financiera

Institución	Parroquia	Nro. Socios	PEA de la parroquia	% participación
COAC San José Airo	El Airo	502	633	79%
COAC Santiago Ltda.	Santiago	364	666	55%
COAC Vilcabamba CACVIL	Vilcabamba	2472	2418	102%

Nota. La presencia de las instituciones financieras en el sector rural permite que más del 50% de la PEA tenga acceso a los servicios financieros.

La parroquia el Airo del cantón Espíndola tiene un población económica activa de 633 habitantes de los cuales el 79% son socios de la cooperativa, la Parroquia Santiago del cantón Loja cuenta con 666 habitantes activos económicamente de los cuales el 55% son socios de la cooperativa, la parroquia Vilcabamba del cantón Loja cuenta con 2418 habitantes que están económicamente activos de los cuales 2472 son socios de la cooperativa, determinado de esta manera que la presencia de las instituciones del sistema financiero popular y solidario se convierte en un pilar para la inclusión financiera.

La presencia de las cooperativas de ahorro y crédito y de las Cajas de Ahorro en la localidad, se convierte en un eje para la dinamización de la economía ya que el excedente de las familias es depositado en estas instituciones, para convertirse en el capital de trabajo de las estructuras financieras locales, lo que permite financiar las iniciativas mediante el otorgamiento del crédito,

Al respecto Carpio (2000) menciona, el dinamismo del desarrollo es dependiente también de la articulación y uso de los recursos naturales y sociales locales existentes, y, a su vez, la decisión política sobre el modo y la capacidad de utilización económica de los recursos depende de la cultura local, de las relaciones internas y externas, entre lo local y lo global. De esta manera, la idea del desarrollo está ligada al "bien - estar" de los pueblos.

En la provincia de Loja las actividades agropecuarias son más dinámicas que las actividades financieras, sin embargo, la correlación que existe entre las dos actividades nos permite afirmar que éstas contribuyen a financiar las actividades productivas de los agricultores de la zona, en especial en los cantones de Loja, Saraguro y Quilanga.

8. Conclusiones

De las 62 instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario existentes antes de la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en la provincia de Loja, el 52% están extintas o en proceso de liquidación, como resultado de la aplicación de nueva normativa, lo que nos demuestra que la normativa no contribuye a la institucionalidad de estas organizaciones.

Las instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario permiten el acceso a servicios financieros y no financieros de la población históricamente excluida, ya que estas se crean en base a una necesidad y el 52% de su ubicación se encuentra en el sector rural, estas organizaciones son las que hacen una verdadera inclusión financiera, ya que su ubicación está en territorio.

Las actividades agropecuarias en la provincia de Loja son más dinámicas que las actividades financieras, sin embargo, por la correlación que existe en los valores agregados brutos de los dos sectores se puede determinar que las actividades financieras contribuyen a financiar las actividades productivas de los agricultores de la zona.

9. Recomendaciones

- Que haya concordancia entre las leyes: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Ley de Régimen Tributario Interno, el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, y demás normativas expedidas para el control y regulación de este sistema financiero que permita el cumplimiento de lo establecido en el mayor marco normativo como es la Constitución de la República, que se aplique lo que establece la Constitución de la República, una regulación diferenciada, y se haga con mayor énfasis en el balance social y no solo al balance financiero, ya que las cooperativas son instituciones sin fines de lucro y su objetivo principal es atender las necesidades básicas de la población.
- Que se promueva las mejores prácticas de inclusión financiera, y se dedique los mayores esfuerzos para impulsarla desde la política pública, y con acuerdos con el sector privado y de la economía popular y solidaria, lo que permitirá el acceso a los productos y servicios a la población históricamente excluida.
- Que se concientice al sistema público y privado de la importancia del desarrollo local de la articulación y uso de los recursos naturales y sociales locales existentes, de las relaciones internas y externas, entre lo local y lo global, todo esto con la finalidad de alcanzar el bienestar de los pueblos.

10. Bibliografía

Arregui, R. (2020). *Inclusión financiera y desarrollo. Situación actual, retos y desafíos de la banca.* d Universidad Espíritu Santo - Ecuador: https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/07/LIBRO-INCLUSION-FINANCIERA-Y-DESARROLLO.pdf

Asociación de Instituciones de Microfinanzas . (2021). *ASOMIF INCLUSIÓN FINANCIERA Y MICROFINANZAS*. https://asomifecuador.com/inclusion-financiera-y-microfinanzas/

ASOMIF. (2019). *CONSTRUYENDO EL FUTURO CONSTRUYENDO EL FUTURO EN ECUADOR.* https://asomifecuador.com/wp-content/uploads/2019/12/memoria_alianza_2019.pdf

Banco Central del Ecuador. (2020). *Estrategia Nacional de Inclusion Financiera.* Quito: ENIF.

Banco Mundial. (02 de 10 de 2018). *Banco Mundial.* https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview#1

Brito, L. F., Sotomayor, G., y Apolo, J. (2018). Análisis y perspectivas del valor agregado bruto en la economía. *X-Pedientes Económicos*.

Carvajal, E. (2018). *La Inclsuion Financiera en el Ecuador .* Quito: Findex.

Constitucion de la Republica del Ecuador . (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Quito: Lexis.

Corporacion Nacional de Finanzas Populares y Solidarias [CONAFIPS]. (2015). *Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el buen vivir en Ecuador.* Quito: CONAFIPS. https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Libro_CONAFIPS.pdf

Guerra, P., Estrella, H., Paez, J., Ruiz, M., Eguez, S., Mariño, M., Naranjo, C., Flores, G., (2014). *Serie Estudios sobre Economía Popular y Solidaria.* Quito : FLACSOANDES.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU. Ecuador. https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf

Ley Organica de Economia Popular y Solidaria . (2011). *COSEDE*. Obtenido de https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/leyorganicadelaeconomiapopularysolidariaydelsectorfinanciero.pdf

Neef, M. (1998). *Desarrollo a escala humana conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones.* Barcelona, España: S.A.

Ortega, S. (30 de 07 de 2021). *¿Qué son las microfinanzas?* https://www.massimple.pe/que-son-las-microfinanzas/

Red de Instituciones financieras de Desarrollo. (2020). *Finanzas para el desarrollo.* http://rfd.org.ec/docs/comunicacion/DocAIF2020/RFD-Avances-Inclusion-Financiera-2020c.pdf

Reglamento a la Ley Organica Economia Popular y Solidaria. (22 de 03 de 2018). *Ley Organica Economia Popula y Solidaria*. Obtenido de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_21_reg_LOEPS_mar_2018.pdf

Sánchez, A. M., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (2020). *Universidad Ténica de Ambato*. Obtenido de https://fca.uta.edu.ec/v4.0/images/OBSERVATORIO/dipticos/Diptico_N64.pdf

SEPS. (2020). *Estrategia Nacional De Inclusion Financiera.* QUITO: ENIF.

Serrano, S. (2021). *Ecuador: Banca e inclusión financiera.* https://bit.ly/3h1IyZL

SPES. (2021). *¿Qué es la SEPS?* . https://www.seps.gob.ec/institucion/que-es-la-seps/

Superintendecia de Economia Popular y Solidaria. (2022). *Plan Estrategico Institucional 2022-2025*. https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Plan-Estrategico-Institucional-SEPS-2022-2025.pdf

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2018). *Portal de Inclusion Financiera*. https://bit.ly/3uV9B15

Tobar, P. (12 de 2017). *Mecanismos de Inclusion Financiera "IF" en Ecuador.* https://nanourl.org/jzN

Union de Cooperativas de Ahorro y Credito del Sur [UCACSUR]. (2020). https://www.ucacsur.coop/blog/crecimiento-del-sector-financiero-popular-y-solidario/

Villareal, F. G., y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). Inclusión financiera de pequeños productores rurales. *Desarrollo Económico*.

11. Anexos

Anexo 1: Base de datos de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cajas de Ahorro, registradas en el portal estadísto de la SEPS.

INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR SOLIDARIO

Nro. De COACs	ESTADO	RURALES					URBANAS				
		19					11				
		SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5
30	ACTIVA			2	11	6	2	2	3	3	1

Nro. De COACs	ESTADO	RURALES					URBANAS				
		2					4				
		SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5
7	EN LIQUIDACIÒN				1	1			2		2

Nro. De COACs	ESTADO	RURALES					URBANAS				
		8					17				
		SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	SEGMENTO 4	SEGMENTO 5
25	EXTINTA					8				3	14

REGISTRADAS EN LA SEPS			
Nro. De CACs	ESTADO	RURALES	URBANAS
21	ACTIVA	13	8

TOMADO DEL PDOT 2019/GPL

Cuadro 3.3 -11. PEA urbana y rural

PEA	1990	2001	2010
Urbana	51 991	64 032	105 869
Rural	75 763	73 853	70 554
Total	**127 754**	**137 885**	**176 423**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: GPL-2014

Anexo 2: Encuesta para Cooperativas y Cajas de Ahorro.

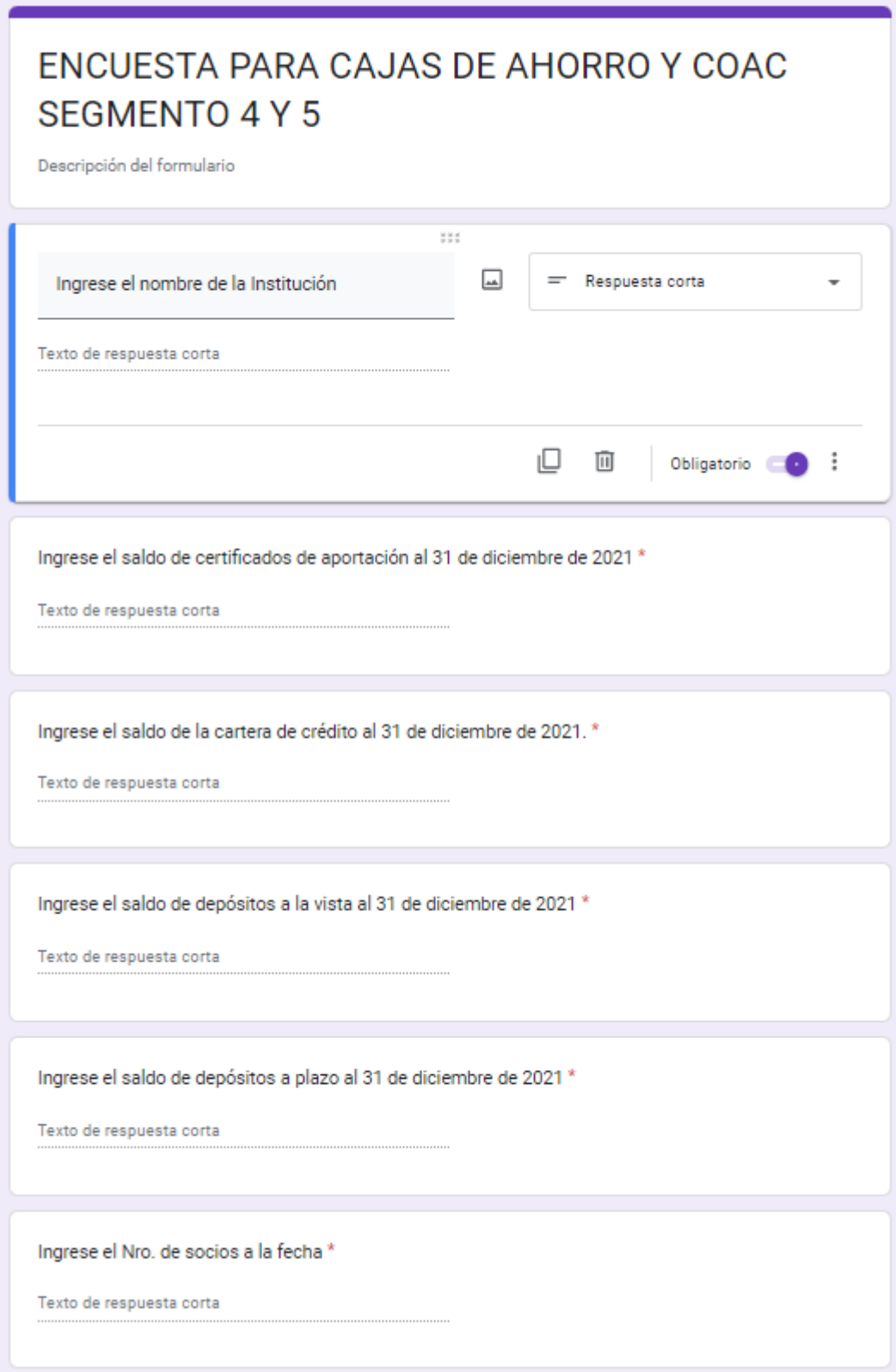

ENCUESTA PARA CAJAS DE AHORRO Y COAC SEGMENTO 4 Y 5

Descripción del formulario

Ingrese el nombre de la Institución

Respuesta corta

Texto de respuesta corta

Obligatorio

Ingrese el saldo de certificados de aportación al 31 de diciembre de 2021 *

Texto de respuesta corta

Ingrese el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021. *

Texto de respuesta corta

Ingrese el saldo de depósitos a la vista al 31 de diciembre de 2021 *

Texto de respuesta corta

Ingrese el saldo de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2021 *

Texto de respuesta corta

Ingrese el Nro. de socios a la fecha *

Texto de respuesta corta

Anexo 3: Designación Director de Titulación

Universidad Nacional de Loja

SECRETARIA GENERAL
FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Presentada el día de hoy nueve de febrero de dos mil veintidós, a las ocho horas. Lo certifica, la Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA PELAEZ SORIA — Firmado digitalmente por ENA REGINA PELAEZ SORIA Fecha: 2022.02.09 09:09:20 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc
SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Loja, 09 de febrero de 2022, a las 08H10. Atendiendo la petición que antecede, de conformidad a lo establecido en el **Art. 228 Dirección del trabajo de integración curricular o de titulación,** del Reglamento de Régimen Académico de la UNL vigente; una vez emitido el informe favorable de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto, se designa al **ECON. JOSÉ JOB CHAMBA TANDAZO Mg.Sc.** Docente de la Carrera de Economía de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, como **DIRECTOR del Trabajo de Integración Curricular o Titulación**, titulado: **"LOS EFECTOS DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR RURAL DE LA PROVINCIA DE LOJA"** de autoría de la Sra./Srta. **RUTH MAGDALENA AZUERO AZUERO.** Se le recuerda que conforme lo establecido en el Art. 228 antes mencionado, usted en su calidad de director del trabajo de integración curricular o de titulación "*será responsable de asesorar y monitorear con pertinencia y rigurosidad científico-técnica la ejecución del proyecto y de revisar oportunamente los informes de avance, los cuales serán devueltos al aspirante con las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias para asegurar la calidad de la investigación. Cuando sea necesario, visitará y monitoreará el escenario donde se desarrolle el trabajo de integración curricular o de titulación*". **NOTIFÍQUESE para que surta efecto legal**.

YENNY DE JESUS MORENO SALAZAR

Lic. Yenny D[illegible] Moreno Salazar Mg.Sc.
DIRECTORA DE LA MAESTRÍA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Loja, 09 de febrero de 2022, a las 08H20. Notifiqué con el decreto que antecede al Econ. José Job Chamba Tandazo Mg.Sc. para constancia suscriben:

JOSE JOB CHAMBA

Econ. José Job Chamba Tandazo Mg.Sc.
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ENA REGINA PELAEZ SORIA — Firmado digitalmente por ENA REGINA PELAEZ SORIA Fecha: 2022.02.09 09:09:35 -05'00'

Dra. Ena Regina Peláez Soria,
SECRETARIA ABOGADA

RUBIELA NATALY MENDOZA PATIÑO

Elaborado por: Ing. Rubiela Nataly Mendoza Patiño
ASISTENTE DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA EN POSGRADOS DE LA UNL

C.C. *Sra./Srta. RUTH MAGDALENA AZUERO AZUERO*
Expediente De Estudiante

TLF. 072545114
Ciudad Universitaria "Guillermo [illegible]
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador

Anexo 4. Certificado de aprobación de trabajo de titulación

POSGRADO

Maestría en Contabilidad y Finanzas

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Conforme lo establecido en el Art. **231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente,** que textualmente en su parte pertinente dice: "***Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación.*** *La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación…*", En mi calidad de director del trabajo de integración curricular

CERTIFICO:

Que, la señora maestrante **Ruth Magdalena Azuero Azuero** con C.C. N° **1104557168** ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado **"Los efectos del Sistema Financiero Popular y Solidario, en la inclusión financiera en el sector rural de la provincia de Loja"**. *Por lo manifestado dejo sentada razón de que dicho trabajo ha sido revisado y que la estudiante ha realizado los cambios sugeridos en su debido tiempo, por lo que me permito certificar que el presente Trabajo de Titulación está desarrollado en su totalidad 100%.*

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, la docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación del mismo; y, conjuntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, del mencionado estudiante.

Loja, 6 de mayo de 2022

JOSE JOB CHAMBA

F) ----------

José Job Chamba Tandazo

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Anexo 5. Certificado de inglés

Loja, 06 de mayo de 2022

Tello Puente Mayra Alexandra
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: IDIOMA INGLÉS

Certifico:

Que luego de haber revisado la traducción al idioma inglés del resumen del trabajo de Titulación del grado titulado: **"Los efectos del Sistema Financiero Popular y Solidario, en la inclusión financiera en el sector rural de la provincia de Loja"**, de autoría de la estudiante Ruth Magdalena Azuero Azuero, con cédula de identidad Nro. 1104557168, previa la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Finanzas, mismo que cumple con las normas ortográficas y de redacción, el cual puede ser incorporado al trabajo de titulación.

Lic. Mayra A. Tello Puente

Registro Senescyt Nro.1005-2017-1879982